



**CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.**

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 1 DE 2

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: **ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA**

3. OBJETIVO GENERAL:

Transcribir las actas literales para conservar la reseña histórica en medio digital e impreso de los debates de la Gestión Normativa y el Control Político, para que sean publicadas en la red interna de la Corporación.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Publicación de Proyectos

Publicar los Proyectos de Acuerdo en primer y segundo debate, Fe de Erratas, Objeciones a los proyectos de acuerdo aprobados en segundo debate, Acuerdos sancionados por el Alcalde Mayor y Resoluciones, garantizando la socialización de la información producida en la Corporación.

Relatoría

Transcribir literalmente, corregir, armar e imprimir las actas a solicitud de un Concejal, del Secretario General o de autoridad competente, solicitado a través del Secretario General en ejercicio, garantizando la conservación de la fidelidad de lo expresado y su contenido.

Sonido

Coordinar la logística necesaria, para la grabación y cubrimiento del sonido de todas las sesiones que se lleven a cabo dentro y fuera del Concejo de Bogotá D.C., garantizando la información audiovisual de las mismas, con el propósito de permitir la transcripción respectiva.

5. Estrategias

5.1. Actividades

6. Medición de compromisos

Dimensión

6.1. Indicadores

6.2. Resultado %

6.3. Análisis del resultado

Gestión Documental

Elaborar diagnóstico para determinar la necesidad en el proceso de relatoría.

Número de diagnósticos presentados

100%

Durante el cuarto trimestre del año (mes de diciembre) la ingeniera contratada por 1 mes, presento el diagnostico, que sustenta la contratación del diseño e implementación del SRA y el MGIC.

Elaborar y radicar fichas de contratación para la primera fase del proyecto de inversión del sistema de relatoría

Número de solicitudes de contratación radicadas en Dirección Financiera

100%

Durante el cuarto trimestre del año (mes de octubre) se radicó en la Dirección Financiera la solicitud de contratación del SISTEMA DE RELATORIA ACTUALIZADO Y EL MODELO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTENIDOS, junto con la ficha técnica y en el mes de noviembre se realizó reunión con el ingeniero del Fondo Cuenta.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El proceso de Anales Publicaciones y Relatoría le fue asignado en el Plan de Acción 2 actividades de las cuales tienen un cumplimiento del 100 de su meta.

Es decir que el cumplimiento del proceso en desarrollo de las 2 actividades asignadas en el Plan de Acción llegando al 100%

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 2

Establecer acciones en el Plan de Acción que continúen con su cumplimiento.


9. FECHA: 25 enero de 2021

10. FIRMA:



Auditor:
Sorel Velásquez Quintero
Profesional Universitario 219-03
Oficina de Control Interno

Jefe de Control Interno (E)

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016		
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03		
			VIGENCIA: 20-Dic-2019		
			PÁGINA 1 DE 3		
1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.			2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		
3. OBJETIVO GENERAL: Divulgar la información tanto interna como externa generada en la Corporación, hacia la ciudadanía, los diferentes grupos de interés y los usuarios internos, garantizando un correcto flujo y acceso a la misma y contribuyendo así, a la proyección y posicionamiento de la imagen institucional.					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:					
<ul style="list-style-type: none"> Comunicar eficiente y efectivamente, la información producida por el Concejo de Bogotá, D.C. hacia el interior de la entidad, usando los medios de comunicación disponibles, especialmente los medios en línea. Comunicar a la ciudadanía las actividades realizadas por el Concejo de Bogotá, D.C. y la actividad ejercida en el cabildo por la Mesa Directiva y por cada Concejal y posicionar la imagen de la entidad positivamente en la opinión pública. 					
5. Estratégias		5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
			6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
Información y Comunicación Mesa Directiva	y	119. Desarrollar el Programa de Escuela al Concejo, Cabildos estudiantiles (programada), en coordinación con la Mesa Directiva y el Equipo de Atención a la Ciudadanía.	Número de jornadas ejecutadas.	Programada IV trimestre:1 N/A	Meta Semestral:8 Meta Anual : 12 NOTA: Pasa al proceso: Gestión Normativa. <i>*Actividad modificada, con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 23 de julio de 2020</i>
Información y Comunicación	y	120. Apoyar las Actividades de visibilizarían del Concejo, mediante visitas a las diferentes localidades de la ciudad.	Número de actividades apoyadas.	Actividad eliminada, con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 23 de julio de 2020 N/A	Meta Semestral:3 Meta Anual : 6 NOTA: Actividad eliminada
Información y Comunicación	y	121. Realizar las actualizaciones de la estructura del Portal WEB, el mejoramiento continuo en la interactividad y rediseño que se requiera, en el marco de las decisiones adoptadas en el "Equipo Técnico de Información y Comunicación Pública, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas"	Número de actualizaciones realizadas	Programada IV trimestre:1 1/1=100% Calculo Cumplimiento Anual: 100% Semestral: 100%	Meta Semestral: 1 Meta Anual : 1 Se verificó en pagina web la pestaña para LSC (lenguaje señas colombiano) y su enlace a canal de YouTube, así como la creación de pestaña para publicación de edictos en el espacio correspondiente a la Dirección financiera. También presentación de "Organización para las áreas de las Comisiones y Secretaría General" como iniciativa para que los procesos misionales reorganicen y actualicen la información. Se anexa copia acta de la reunión de marzo 13/2020 donde se presenta actualización al equipo técnico.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 3

Información Comunicación	y	122. Realizar las actualizaciones de la estructura de la Intranet, el mejoramiento continuo en la interactividad y rediseño que se requiera, en el marco de las decisiones adoptadas en el "Equipo Técnico de Información y Comunicación Pública, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas"	Número de actualizaciones realizadas	Programada IV trimestre 1 N/A	Meta Semestral:0 Meta Anual : 1 NOTA: Eliminada en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 11 de septiembre de 2020.
Información Comunicación	y	123. Elaborar y presentar borrador del manual de usuario del portal Web de la Corporación, acorde con las actualizaciones e implementaciones que se definan con DEMOLAB	Número de manuales elaborados y presentados	Programada IV trimestre1 0,5/1 Calculo Cumplimiento Anual: 50% Semestral : 50%	Meta Semestral: 1 Meta Anual : 1 Se evidenció Instructivo Web Master e Instructivo Concejales. Para realizar la actividad, se argumentó se requería el manual de funcionamiento de la plataforma Prontus para la página del Concejo, la cual se solicitó desde el 2019 al proceso de sistemas . Sin embargo, el proceso de sistemas no entregó este manual. No se evidenció respuesta formal a la solicitud. Adicionalmente, se observó que en el contrato 200257-0-2020 (No. de proceso SDH-CD-135-2020) a nombre de Factor Visual se estableció como producto el Manual de operación y administración, sin embargo al consultar el contrato en SECOP II se observa que la finalización del contrato se prevé para agosto del 2021. Por tanto aun no se tiene el producto.
Información Comunicación	y	124. Elaborar y presentar el borrador del manual de usuario de la Intranet de la Corporación, acorde con las actualizaciones e implementaciones que se definan con DEMOLAB	Número de manuales elaborados y presentados	Programada IV trimestre 1 Calculo Cumplimiento Anual: 0% Semestral : 0%	Meta Semestral: 1 Meta Anual : 1 No se evidencio avance. El proceso manifestó problemas para llevar a cabo la actividad debido a la falta del manual de funcionamiento para la plataforma prontus de la página el concejo de Bogotá.



**CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.**

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 3 DE 3

Información Comunicación	y	125. Realizar las actividades preparatorias para la Audiencia pública de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, en el contexto del Plan de Acción de Rendición de Cuentas	No. de Rendiciones de Cuentas realizadas.	Programada IV trimestre 100% 2/2=100% Calculo Cumplimiento Anual: 100% Semestral : 100%	Meta Semestral:1 Meta Anual : 2 En el seguimiento se describen actividades de avance en la preparación de la rendición de cuentas, se verificaron soportes de actividades preparatorias para la audiencia de rendición de cuentas en la pagina web del concejo.
Información Comunicación	y	126. Elaborar y presentar para aprobación el manual de Identidad de la Corporación	Número de manuales elaborados y presentados	Programada IV trimestre:1 0/1=0% Calculo Cumplimiento Anual: 0% Semestral : 0%	Meta Semestral:1 Meta Anual : 1 No se soportó avance en la actividad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 4 DE 3

Información y Comunicación	127. Realizar los productos comunicativos para visibilizar la gestión del Concejo	Número de productos comunicativos realizados.	Programado: IV Trimestre 1500 9575+5712/ 3000 Calculo Cumplimiento Anual: 100% Semestral : 100%	Meta Semestral:1500 Meta Anual : 3000 En el seguimiento se da cuenta de publicaciones en redes como Twitter, Instagram y Facebook, Boletines diarios, videos, fotografías, baners, Piezas para redes, Wall papers. Los cuales sobrepasan la meta establecida y representan una limitación de alcance en su verificación.
Información y Comunicación	Nueva. Desarrollar un diagnóstico de retos y oportunidades de mejora de la página web e intranet del Concejo, con participación de los equipos de comunicaciones y desarrollo técnico de TIC. (Acompañamiento al equipo técnico de participación ciudadana por parte de DEMOLAB).	Número de diagnósticos elaborados	Programado: IV Trimestre 1 1/1=100% Calculo Cumplimiento Anual: 100% Semestral : 100%	Meta Semestral:1 Meta Anual : 1 Se verifico documento de DEMOLAD " Analisis de la página web del concejo" En el documento no se diferencia el diagnóstico de Intranet.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: %

El proceso de comunicaciones e información tenía asignadas a junio de 2020, 9 actividades en el Plan de Acción 2020 que al 31 de diciembre, pasaron a 7 actividades; ya que se eliminaron las actividades 119, 120 y 123 y se agrego una actividad.

La ejecución se encuentra de la siguiente manera: 4 actividades tienen un cumplimiento del 100%, 2 tienen un cumplimiento del 0% y 1 tiene una ejecución del 50% de acuerdo con lo programado. Es decir un cumplimiento anual del 50%


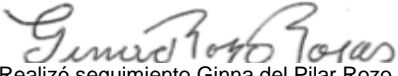

Se observó que la actividad 127, para la cual se había proyectado un cumplimiento de 1500 productos comunicativos semestrales, registró una ejecución anual superior al 500% frente a lo programado, respecto a esta actividad la OCI recomienda evaluar cual es realmente la línea base del indicador y definir que es un producto comunicativo; ya que en la formulación del indicador como producto entregable se definen entre otros, "Banco de fotografías publicadas y almacenadas", "Banco de piezas comunicativas, publicadas y almacenadas" y "Listado de publicaciones monitoreadas a través de redes sociales" pero en el seguimiento del indicador se cuentan mensajes en redes sociales, fotografías y capturas de pantalla.

Se concluye que el Proceso de la Oficina Asesora de Comunicaciones dio cumplimiento al 64.29% de las actividades asignadas para la vigencia 2020.

El porcentaje de ejecución, se explica principalmente por dos actividades 124 y 126 con 0% en ejecución, frente a la actividad 126 se observó que no se designó responsable de esta actividad y finalmente en seguimiento, se refiere a que el líder del proceso considera que esta actividad debe ser realizada por una empresa especializada, lo cual intuye falta de seguimiento a esta actividad y falta de planeación ; ya que si no se contaban con los recursos necesarios, se debió eliminar a tiempo esta actividad para no perjudicar la evaluación de la dependencia.

Frente a la actividad 124 y 123 con ejecución del 0% y el 50% respectivamente, se observa que la Oficina Asesora de Comunicaciones hizo un esfuerzo proactivo por ejecutar la meta; no obstante, sin el manual de usuario de la página web y con acceso restringido a esta, no fue posible culminar estas actividades.

Referente a estas actividades se constató que el manual de funcionamiento de la plataforma Prontus para la página del concejo, se le solicitó desde el 2019 (CORDIS 2019IE4331) al proceso de sistemas; no obstante, no se observó respuesta formal del proceso a esta solicitud; también, se observó que se incluyó este producto en el contrato 200257-0-2020 (No. de proceso SDH-CD-135-2020), a nombre de Factor Visual, sin embargo al consultar el contrato en SECOP II se observa que la finalización del contrato se prevé para agosto del 2021.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 5 DE 3
<p>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</p> <p>Se recomienda que el líder del proceso realice seguimiento continuo a las metas para prevenir incumplimientos, ya que se observó una actividad en el plan de acción a la cual no se le dio prioridad. Se recomienda socializar problemáticas para la actualización de la página web con la línea estratégica y dar a conocer el diagnóstico de Demolab para la toma de decisiones.</p> <p>La oficina de control interno en auditorías asociadas debe hacer seguimiento a la entrega del manual de la página web y la validación de este por parte de la oficina asesora de comunicaciones, producto del contrato 200257-0-2020 (No. de proceso SDH-CD-135-2020), a nombre de Factor Visual.</p>		
<p>9. FECHA: 25 Enero 2021</p>		
<p>10. FIRMA:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  Realizó seguimiento Ginna del Pilar Roza Rojas Profesional Universitario 219-02 </div> <div style="text-align: center;">  Jefe Oficina de Control Interno (E) </div> </div>		



**CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.**

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 1 DE 4

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: **ATENCIÓN AL CIUDADANO**

3. OBJETIVO GENERAL:

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Realizar el trámite y el respectivo seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, consultas, sugerencias y denuncias, de forma oportuna, ágil y precisa que permita dar respuesta a los requerimientos de los peticionarios mejorando la percepción de buena atención y satisfacción de los ciudadanos sin discriminación alguna.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

ATENCIÓN AL CIUDADANO

1 Desarrollar el trámite y seguimiento oportuno a las peticiones, quejas reclamos y/o sugerencias recibidas en la Corporación que permitan brindar una adecuada atención a la ciudadanía a la luz de la normatividad vigente, estableciendo y unificando los lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía.

2 Establecer las actividades para el seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o felicitaciones del Concejo de Bogotá, D.C., registradas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones "Bogotá Te Escucha" y garantizar la respuesta oportuna, conforme a los lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía

5. Gestión con Valores para resultados	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
	76. Realizar espacios para la participación ciudadana	Número de espacios realizados	100%	Meta: 2 Por la emergencia sanitaria que restringió las aglomeraciones de público, con el propósito de generar participación ciudadana en la discusión del proyecto de Plan de Desarrollo Distrital, se abrieron los canales de comunicación de la Corporación, recibiendo más de 2200 peticiones, sobre las cuales se brindó respuesta a cada uno de los ciudadanos No obstante a ello se participó en la audiencia de rendición de cuentas del mes de julio y el 18 de diciembre con la participación de diferentes grupos de interés- Seguimiento OCI: Correos enviados a ciudadanos invitándolos a la Rendón de cuentas
	77. Radicar la solicitud de contratación para la adquisición del digiturismo en el Proceso de Atención al Ciudadano, ante la Dirección Financiera	Número de solicitudes de contratación radicadas	0%	Meta 1 No se evidencian solicitudes de contratación
	78. Gestionar las adecuaciones exigidas para garantizar la accesibilidad a la Corporación de los ciudadanos, identificadas en el informe de la Veeduría de Bogotá	Adecuaciones gestionadas	100%	Meta 4 Se gestionó ante la dirección administrativa. Señalización. Lengua de señas, lenguaje Braille, adecuación de espacios institucionales para los personas con discapacidad.
	106. Revisar la caracterización de partes interesadas	Número de documentos revisado o actas de		Meta 1 En sesión desarrollada el 8 de octubre de 2020, el Equipo Técnico de Información y



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 4

	estableciendo las necesidades de los grupos de valor en materia de información y actualizar en caso de ser necesario.	revisión de documentos realizados	100%	Comunicación, Transparencia, anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, revisó la caracterización de partes interesadas y estableció la necesidad de integrar y/o adicionar los grupos de valor que se identificaron como resultados de los autodiagnósticos desarrollados por DEMOLAB, los informes de actividades de participación ciudadana, los reportes de participación de grupos de interés en la audiencia de rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2020, los resultados de participación ciudadana en las sesiones plenaria y de comisiones permanentes, al documento de caracterización de la Corporación. Seguimiento OCI: Como evidencia de esta actividad se dispone del acta de la sesión del 8 de octubre 2020
	107 Realizar capacitación o sensibilización dirigida a los servidores del Equipo Técnico que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana del Concejo de Bogotá en temáticas de participación ciudadana.	Número de capacitaciones o sensibilizaciones realizadas	100%	Meta 1 El 5 de junio 2020, se realizó el taller de participación ciudadana en modalidad virtual, dictado por la Universidad EAN. Con la participación de integrantes del equipo Técnico de Información y Comunicación, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
	108. Identificar las instancias de participación legalmente establecidas que debe involucrar el Concejo de Bogotá para cumplir su misión.	Número de documentos con la identificación de las instancias de participación elaborados	100%	Meta 1 En reunión del Equipo técnico de Información y Comunicación, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta, sostenida el 13 de marzo de 2020, se realizó la presentación a los integrantes del equipo, del documento en donde se identificó y caracterizó las instancias de participación para el Concejo de Bogotá D.C. Seguimiento OCI: Acta de reunión del Equipo de trabajo. Listado de asistencia. Presentación y Documento de Instancias de Participación.
	109. Identificar y definir los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán en el Concejo de Bogotá y los grupos de interés (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucrarán en su desarrollo.	Número de documentos con la identificación de los espacios de participación ciudadana elaborados	100%	Meta 1 En reunión del Equipo técnico de Información y Comunicación, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, sostenida el 11 de junio de 2020, se realizó la presentación a los integrantes del equipo, en donde se identificaron los espacios de participación para el Concejo de Bogotá D.C., con base en la información suministrada en el cronograma de participación por parte de las dependencias de la Corporación.
	110. Diseñar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de	Número de cronogramas elaborados	100%	Meta: 1



**CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.**

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 3 DE 4

	participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán y los grupos de interés (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucrarán en su desarrollo.			En reunión del Equipo técnico de Información y Comunicación, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, sostenidas en el mes de abril, el 15 de mayo y 11 de junio de 2020, se socializó al equipo, el cronograma de participación, donde las dependencias de la Corporación registraron las actividades de participación a desarrollar durante la vigencia.
	112. Elaborar y aprobar el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana realizadas en el Concejo de Bogotá	Número de formatos elaborados y aprobados	100%	Meta 1 Se elaboró el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana realizadas en el Concejo de Bogotá D.C., y aprobado en sesión del CIGD del 3 de junio 2020 y publicado en la red interna.
	113. Analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana y el resultado de los espacios de participación desarrollados, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo	Número de informes de la estrategia de participación ciudadana elaborados	100%	Meta 1 En el marco del Equipo Técnico de Información y Comunicación, Transparencia, anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, se realizó el Informe de la estrategia de participación ciudadana 2020. Seguimiento OCI: Informe de la estrategia de participación ciudadana: U:\Planes Institucionales\2020
	Nueva. Desarrollar un diagnóstico de retos y oportunidades sobre el Plan de Participación Ciudadana con mínimos requerimientos, aprendizajes y herramientas innovadoras de participación ciudadana (acompañamiento al equipo técnico de participación ciudadana por parte de DEMOLAB).	Número de diagnósticos elaborados	100%	Meta 1 Diagnóstico elaborado El laboratorio de innovación DEMOLAD, desarrolló en el marco del Equipo técnico de Información y Comunicación, Transparencia, anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, un diagnóstico de retos y oportunidades sobre el Plan de Participación Ciudadana al interior de la Corporación. Seguimiento OCI: Diagnóstico elaborado por DEMOLAB sobre participación ciudadana acta 19 de septiembre de 2020, del Equipo Técnico de Información y Transparencia
Información y Comunicación	Nueva. Desarrollar un diagnóstico de retos y oportunidades de la audiencia pública de rendición de cuentas realizada en diciembre (acompañamiento al equipo técnico de participación ciudadana por parte de DEMOLAB)	Número de diagnósticos elaborados	0%	Meta 1 No se encontró diagnóstico.
Gestión con Valores para resultados	Nueva. Capacitar a los servidores de atención al ciudadano en lenguaje claro y herramientas del centro de relevo, correspondiente al	(Número de funcionarios de atención al ciudadano capacitados/ Número de	100%	Meta 1 Todos los funciones del proceso de atención al ciudadano fueron capacitados.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 4 DE 4

	componente 4 del PAAC: Mecanismos para mejorar a la atención al ciudadano	funcionarios asignados a atención al ciudadano)*100		Seguimiento OCI: Acta de capacitación, constancia de capacitación veeduría.
Gestión con Valores para resultados	Nueva. Rendir Informe semestral de seguimiento a la calidad y oportunidad de las respuestas a las PQRS, validando la atención	Numero de Informes realizados/ Numero de informes programados	100%	Mata 1 Informe Semestral publicado en la página web de la corporación Todos los informes mes por mes se encuentran publicados. Seguimiento OCI. En la página Web se encuentran publicados todos los informes de las PQRS.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

ATENCIÓN AL CIUDADANO

El proceso de Dirección Jurídica le fue asignado en el Plan de Acción 14 actividades de las cuales 12 de ellas tienen un cumplimiento del 100%; 2 no reflejan cumplimiento y se encuentran en 0% de su meta.

Es decir que el cumplimiento del proceso en desarrollo de las 14 actividades asignadas en el Plan de Acción tan solo llega 85.71%


8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que el proceso de Atención al Ciudadano adelante el desarrollo de las actividades que aparecen con cero 0% de cumplimiento, toda vez que esto se refleja al final de la vigencia para el cumplimiento del Plan de Acción.

9. FECHA: La fecha de corte 31 de diciembre de 2020

10. FIRMA:

Jefe Oficina de Control Interno (E)
Aura María Carrillo Vargas

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 22

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA GENERAL – PROCESO CONTROL POLÍTICO Y GESTIÓN NORMATIVA
-------------------------------------	---

3. OBJETIVO GENERAL:

CONTROL POLÍTICO: Vigilar, debatir o controvertir la gestión que cumplen todas las autoridades distritales.


GESTIÓN NORMATIVA: Tramitar los proyectos de Acuerdo para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito, de conformidad a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia y las normas legales vigentes.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:


CONTROL POLÍTICO:
Vigilar y controlar la administración distrital y sus entidades del sector central y descentralizado, observando el uso transparente y eficiente de los recursos públicos de la ciudad.

GESTIÓN NORMATIVA:
Expedir acuerdos (actos administrativos complejos) que promuevan el desarrollo integral y armónico del Distrito capital de Bogotá, conforme a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia y sus leyes.
Exaltar la labor de los ciudadanos que han prestado servicios a la ciudad en distintos temas y sectores a través de las condecoraciones que otorga la Corporación en cumplimiento de los Acuerdos mediante los cuales se crearon las órdenes civiles al mérito.


5. Estratégicas	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Participación ciudadana en la gestión pública	64. Realizar las juntas de voceros para definir la agenda mensual de sesiones para los debates de control político, foros, y proyectos de Acuerdo, atendiendo equitativamente la participación de las bancadas	Número de reuniones de la juntas de voceros realizadas	Meta Anual 12/12= 100% Calculo avance OCI: 20/12 = 100%	La junta de voceros durante el primer semestre se reunión en las siguientes fechas: Enero: 3, 13, 27 y 29. Febrero 4 y 24 Marzo 7 y 31 Mayo 1 y 12 Junio 2 y 18 de 2020 La junta de voceros se reunió durante el segundo semestre de año en ocho oportunidades: Julio 24 y 28; agosto 4 y 24; septiembre 14, Octubre 21, 30 de Noviembre y 21 de diciembre de 2020, en cumplimiento del artículo 8 del reglamento interno.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 2 DE 22


Participación ciudadana en la gestión pública	65. Verificar que los proyectos de Acuerdo de iniciativa de los Honorables Concejales, programados para debate, estén priorizados por las bancadas.	(Número de proyectos de Acuerdo programados y priorizados por bancada / Número de proyectos de Acuerdo programados para debate)* 100	Meta Anual 100% Calculo avance OCI 90/86=100%	<p>Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo: Remitió las agendas: Febrero 12, 14, 17 y 20; Marzo 3, 5 y 9 de marzo con los proyectos de Acuerdo priorizados mediante memorando por las Bancadas así: 02, 03, 05, 09, 013, 029, 043, 081. En el segundo trimestre en la Comisión Primera Permanente del Plan se priorizaron los proyectos de Acuerdo 098, 101, 110 y 123 de 2020. El proyecto de Acuerdo 123 es priorizado por Ley. Se programaron para debate los proyectos de Acuerdo 098, 101, 110 y 123.</p> <p>Comisión Segunda permanente de Gobierno: En el primer trimestre se presentaron 37 proyectos de acuerdo, de los cuales 10 se priorizaron y se debatieron los proyectos de acuerdo Nos. 030, 031, 034, 036, 037, 045, 047, 049, 050 y 053 de 2020 (50 y 53) acumulados por unidad de materia). En el Segundo Trimestre la Comisión Segunda de Gobierno, se priorizaron los siguientes Proyectos de Acuerdo Nos: 108, 095, 124, 107 de 2020, y se programaron para debate.</p> <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público: Se programaron para primer debate 2 Proyectos de Acuerdo. (Proyecto Acuerdo 012 y 018 de 2020, ambos priorizados por las bancadas y aprobados en primer debate y remitidos a Secretaría General. En el segundo trimestre en ejercicio de la gestión normativa en primer se debatió el Proyecto de Acuerdo 125 de 2020 priorizado.</p> <p>Comisión de Gobierno: Durante el tercer Trimestre, en la Comisión Segunda de Gobierno, se priorizaron los siguientes 13 Proyectos de Acuerdo: 155, 047, 210, 187, 215, 156, 199, 214, 258, 260, 230, 263 y 177 de 2020. Todos ellos se programaron para debate</p> <p>Comisión de Hacienda: La Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, en el Tercer trimestre en el ejercicio del CONTROL NORMATIVO programó (4) proyectos de acuerdo de las bancadas de los concejales priorizados así como de la</p>
---	---	---	--	--

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 3 DE 22


				<p>administración y para primer debate se programaron cuatro (4) proyectos de acuerdo . El proyecto de acuerdo 219 "Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo "corresponden a un proyecto presentado por la administración y no necesita ser priorizado por una bancada, fue debatido y paso a segundo debate. También se debatieron los proyectos de acuerdo 236 "Por medio del cual se definen lineamientos para la estrategia compra Bogotá", Proyecto de acuerdo 270 "Por el cual se adoptan estrategias para la reducción progresiva de tarifas con miras a implementar "tarifa cero" en el Sistema Integrado de Transporte Público (Troncal y Zonal) en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" y el Proyecto de acuerdo 211"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública Distrital de Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones" , los anteriores proyectos fueron debidamente priorizados por las bancadas y pasaron a segundo debate.</p> <p>Comisión de Plan: En el tercer trimestre en la Comisión Primera Permanente del Plan se priorizaron los proyectos de Acuerdo 174, 191, 165, 159, 246, 256, 173, 197, 202, 259. Se programaron para debate los proyectos de Acuerdo 174, 191, 165, 159, 246, 256, 173, 197, 202, 259.</p> <p>Para el segundo debate, no aplica la priorización de los proyectos de Acuerdo en la plenaria.</p> <p>Comisión Primera: En el cuarto trimestre en la Comisión Primera Permanente del Plan se priorizaron los proyectos de Acuerdo 303, 306, 308, 310, 314, 341, 353, 355, 361, 364, 368, 375, 380, 381. Se programaron para debate los proyectos de Acuerdo 298, 299, 306, 330, 344, 355 (acumulados por</p>
--	--	--	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 4 DE 22


			<p>unidad de materia), 341, 308, 364, 361 de 2020.</p> <p>Comisión Segunda: Número de proyectos de Acuerdo programados y priorizados: 11 Programados y priorizados. Número de proyectos de Acuerdo programados para debate: 318, 319, 307, 323, 379, 370, 338, 404, 332, 385 y 424 de 2020.</p> <p>Comisión Tercera: La Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, en el Cuarto trimestre de las 17 sesiones programadas de CONTROL NORMATIVO, se priorizo y programo cinco (5) proyectos de acuerdo de las bancadas de los concejales, así como de la administración y para primer debate se programaron cinco (5) proyectos de acuerdo.</p> <p>Los proyectos debatidos y programados fueron: Proyecto de Acuerdo 315 "Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento", sesiones del 14, 15,16,18 de octubre, Proyecto de acuerdo 316 "Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", sesión del 19 y 20 de octubre; Proyecto de acuerdo 390 "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones", sesiones del 12,14,15,21,27,28,29 de noviembre y 1 y 2 de diciembre; Proyecto de acuerdo 391" "Por el cual se autoriza a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP a destinar parte del saldo del cupo de endeudamiento otorgado mediante</p>
--	--	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 5 DE 22


				<p>Acuerdo 680 de 2017 a la contratación de créditos contingentes, para aliviar la presión de liquidez ocasionada por la pandemia COVID-19 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 473 de 2020”, sesión del 4 de diciembre; Proyecto de acuerdo 371 “Por el cual se establecen los lineamientos para la implementación de sistemas productivos solidarios locales como componente de la política pública de desarrollo económico y competitividad para Bogotá-región y se dictan otras disposiciones”, sesión del 5 de diciembre. Los anteriores proyectos todos pasaron a segundo debate</p>
--	--	--	--	--

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 6 DE 22


Participación ciudadana en la gestión pública	66. Verificar que las proposiciones programadas para debate, estén priorizadas por las bancadas.	(Número de proposiciones programadas y priorizadas por bancada / número de proposiciones programadas para debate)*100	Meta Anual 100% 133/132= 100% Calculo avance OCI	<p>Secretaría General: Durante el Primer trimestre, la Plenaria de la Corporación debatió un total de 25 proposiciones, la cuales cuentan con solicitud de priorización. Las proposiciones debatidas fueron: 12, 13, 14, 16, 17, 23, 24, 29, 56, 129, 173, 183, 216, 239, 244, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 322, 345 y 386. La proposición 345 corresponde a foros de COVID19, del cual se han realizado varios foros, toda vez que se ha desarrollado por sectores. Los debates fueron concluidos.</p> <p>Durante el segundo trimestre de 2020, en la Plenaria de la Corporación se realizaron los siguientes debates: En el mes de abril de 2020, se continuó el debate de la Proposición 345 de 2020 - Foro COVID-19, la cual fue priorizada. También se debatió la proposición 312 de 2020 Foro diagnóstico situación de la niñez la cual fue priorizada. Se debatió la proposición 028 y su aditiva 398 ambas de 2020 Estado de la Gestión, manejo, planeación, ordenamiento e intervención de los componentes territoriales. Se debatió la proposición 225 y 399 de 2020 - Estrategia para la superación del COVID-19.</p> <p>En el mes de mayo se debatió la proposición 340 de 2020, día del Rio Bogotá, su condición, descontaminación y rehabilitación.</p> <p>En el mes de junio se debatieron las proposiciones 017, 023, 217 y 244 de 2020 Metro de Bogotá, se debatieron las proposiciones 441 y su aditiva 485 - Plan de acción para la reactivación económica distrital por el Covid 19.</p> <p>Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo: Remitió las agendas del 26 de enero; 07, 27 y 28 de febrero y 12,15, 17, 24 y 28 de marzo con las proposiciones priorizados así: 004, 026, 071, 044, 221, 228, 262, 011, 040, 223, 236, 243, 259 y 276. Los memorandos de priorización fueron enviados por la Secretaria General y firmados por los voceros de Bancada.</p> <p>En la Comisión del Plan para Segundo trimestre se priorizaron 13 proposiciones así; 5, 103, 106, 113, 119, 221, 231, 232, 437, 445, 446, 447,464 y se programó para debate 15 proposiciones priorizadas 044,</p>
---	--	---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 7 DE 22


			<p>221, 228, 262, 119, 231, 445, 446, 447, 113, 437, 232, 106, 005, 464 de 2020. Todas priorizadas.</p> <p>Comisión Segunda permanente de Gobierno: En el primer trimestre se presentaron 111 proposiciones las cuales se priorizaron 008, 027 y 175 de 2020 fueron debatidas. En el Segundo Trimestre la Comisión Segunda de Gobierno, se priorizaron las siguientes Proposiciones Nos: 008, 018, 022, 027, 122, 175, 400, 401, 463 de 2020 y se programaron para debate.</p> <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público: Se agendaron 5 proposiciones para debate de control político: Proposición 06 de 2020, se concluyó el debate; Proposición 20 de 2020, se concluyó el debate; Proposición 21 de 2020, se concluyó el debate; Proposición 144 de 2020, se concluyó el debate; y Proposición 160 de 2020, continua el debate en el siguiente trimestre; las proposiciones fueron priorizadas por la bancadas. Durante el segundo trimestre en ejercicio del CONTROL POLÍTICO, se debatieron las proposiciones priorizadas: 160, 115, 202, 092, 171 y 397 de 2020.</p> <p>Secretaría General: La Secretaría General agendó durante el 3er trimestre de 2020 quince (15) Proposiciones de las cuales diez (10) fueron priorizadas y de ellas ocho (8) fueron debatidas. Los números corresponden a: 495, 639, 686, 737, 687, 698, 699, 700, 701, 703, 704, 705, 706, 707, quedando pendientes de terminar el debate las proposiciones 706, 707 y 711.</p> <p>Comisión de Gobierno: En el tercer Trimestre, en la Comisión Segunda de Gobierno, se priorizaron las siguientes 8 Proposiciones: 463, 047, 085, 160, 192, 569, 568 y 213 de 2020. Todas se programaron para debate.</p> <p>Comisión de Hacienda: Durante el tercer trimestre en el ejercicio del CONTROL POLÍTICO se programaron ocho (8) proposiciones priorizadas por bancadas y para debate se programaron ocho (8)</p>
--	--	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 8 DE 22


			<p>proposiciones , las cuales fueron: Prop. 152 de 2020 Tema: Recursos invertidos para la implementación de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Prop: 199 de 2020 Tema: Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital - Prop: 309 de 2020 aditiva a la 199-2020- Prop. 420 de 2020 Tema: Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital - Prop. 426 de 2020 Tema: Presupuesto distrital y fortalecimiento de la educación superior pública a través de la Universidad Distrital - Prop 069 de 2020 Tema: Corrupción en la Universidad Distrital - Prop. 424 de 2020 Tema: Valorización - Prop. 249 de 2020 Tema: "Avances en la implementación del Metro de Bogotá"</p> <p>Comisión de Plan: En la Comisión del Plan para tercer trimestre se priorizaron 8 proposiciones así: 106, 005, 464, 043, 233, 513, 030, 379 de 2020 y se programó para debate 8 proposiciones priorizadas concluyéndose el debate de las proposiciones 005, 106, 464, 043, 233 de 2020. Todas priorizadas (62,50%)</p> <p>Secretaría General: En el período comprendido entre el 1 de octubre al 15 de diciembre de 2020, la Secretaría General llevó a cabo los debates de las proposiciones 706, 707, 711 de 2020, debidamente programadas, y priorizadas.</p> <p>Además protocolizó 3 notas de estilo. Aprobó la proposición de prórroga de sesiones No.801 de 2020.</p> <p>Igualmente la plenaria aprobó durante este período las proposiciones Nos. 744, 745, 746, 763, 764, 765, 775, 776, 777, 778, 779 y 802.</p> <p>Del 15 al 30 de diciembre se llevaron a cabo las siguientes sesiones de CP. 14 de diciembre: Política de Humedales. Proposición 311 de</p>
--	--	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 9 DE 22


				<p>2020 18 de diciembre. Rendición de cuentas. Proposición 813 de 2020. Cabe señalar que estos debates fueron debidamente programados y priorizados</p> <p>Comisión Primera: En el cuarto trimestre en la Comisión Primera Permanente del Plan se priorizaron las proposiciones 501, 539, 635, 695, 730, 734, 735, 765. Se programaron para debate las proposiciones 379, 030, 744, 635, 730, 501, 735 y 762 de 2020.</p> <p>Comisión Segunda: Número de proposiciones programadas y priorizadas por bancada: 8 programadas y priorizadas. Número de proposiciones programadas para debate: 569, 568, 213, 490 Aditiva a la 549, 578, 461 y 248 de 2020.</p> <p>Comisión Tercera: Durante el cuarto trimestre de las dos (2) sesiones de CONTROL POLÍTICO, (sesiones del 13 y 16 de diciembre), se programaron tres (3) proposiciones priorizadas por bancadas y para debate se programaron tres (3) proposiciones, las cuales fueron: Priorizada Proposición No. 091 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 20 de enero de 2020. Tema: "Bogdata" y Priorizada Proposición No. 631 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 30 de julio de 2020. Tema: "Aditiva a la proposición 091 de 2020 Bogt Data" debatidas ambas el 13 de diciembre; Priorizada Proposición No. 763 de 2020, aprobada en sesión Plenaria el 23 de octubre de 2020 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 10 de diciembre de 2020. Tema: "Implementación Plataforma Digital BogData" debatida el 16 de diciembre de 2020.</p>
--	--	--	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 10 DE 22


Participación ciudadana en la gestión pública	67. Otorgar las órdenes al mérito y reconocimientos para destacar los aportes de personas naturales y jurídicas por su contribución al desarrollo de Bogotá.	Número de resoluciones de otorgamiento	Meta Anual $17/17=100\%$ Calculo avance OCI= $16/17=95\%$	<p>A la fecha la Secretaría General ha realizado el trámite de convocatoria de las órdenes al mérito correspondiente, así:</p> <p>Marzo 8 Orden civil al mérito Maria Currea de Aya, Resolución 187 de 2020. Entregada en sesión plenaria en desarrollo del foro del día internacional de la Mujer.</p> <p>Marzo 22. Orden al mérito Javier de Nicoló. Resolución 266 de 2020. No se entregó por las medidas de aislamiento dictadas por el Gobierno Distrital y Nacional, pendiente entrega.</p> <p>Mayo 11. Mérito periodístico Álvaro Gómez. Resolución 323 de 2020.</p> <p>Además se convocaron las órdenes al mérito Mario Upegui, Responsabilidad Social Dona Bogotá.</p> <p>La Comisión de acreditación radicó informe de evaluación, otorgando la orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis 2020 a Sintrapaz.</p> <p>Para la Orden al Mérito José Acevedo y Gómez, se presentaron las postulaciones.</p> <p>Durante el tercer Trimestre se tramitaron las convocatorias para otorgar las ordenes al mérito y reconocimiento, según cronograma institucional Orden al mérito: Mario Upegui Ambiental José Celestino Mutis, Héroes del Distrito, Héroes Anónimos, Responsabilidad Social en el D.C. y Constructores de Paz</p> <p>Mediante la Resolución 498 de 10/11/2020, se declaró desierto el para la vigencia 2020, el otorgamiento de la Orden Civil al Mérito Mario Upegui Hurtado.</p> <p>Durante el cuarto trimestre la Secretaría General dio apertura a las convocatorias, según cronograma institucional, para otorgar las ordenes al mérito:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Mención de Honor por la Defensa y Protección Animal 2) Orden al Mérito Líder Comunero José Antonio Galán 3) Orden al Mérito Diana Turbay Quintero, en el grado cruz de oro
---	--	--	--	--


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 11 DE 22

				<p>4) Orden al mérito Empresarial. 5) Premio Julio González Gómez</p> <p>En sesión de la Comisión del Plan del día 2 de octubre, en ceremonia especial se entregó la mención de honor por la defensa y protección animal.</p> <p>Con la Resolución 505 de 12/11/2020, se otorga el premio Julio González Gómez para la vigencia 2020.</p> <p>Mediante la Resolución 553 de 04/12/2020, se declaró desierto el otorgamiento de la Orden al Mérito Empresarial para la vigencia 2020.</p> <p>Con la Resolución 497 de 10/11/2020, se declaró desierto el otorgamiento para vigencia 2020, el otorgamiento de la Orden Civil al Mérito Diana Turbay Quintero en el grado de Cruz de Oro.</p> <p>Mediante la Resolución 504 de 12/11/2020, se declaró desierto el para la vigencia 2020, el otorgamiento de la Orden Civil al Mérito Líder José Antonio galán.</p>
Participación ciudadana en la gestión pública	68. Realizar feria institucional en la localidad elegida por la Mesa Directiva que permita visibilizar la gestión del Concejo en la ciudad	Número de ferias institucionales realizadas	N/A	<i>*Aprobado su retiro del Plan de Acción, en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño efectuado el 14 de mayo de 2020</i>
Participación ciudadana en la gestión pública	69. Realizar sesiones y/o foros fuera de la sede del Concejo Distrital, en las localidades de Bogotá	Número de sesiones y/o foros realizados	N/A	<i>*Aprobado su retiro del Plan de Acción, en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño efectuado el 14 de mayo de 2020</i>


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 12 DE 22

Participación ciudadana en la gestión pública	70. Acompañar la construcción e impulsar la iniciativa de los proyectos de Acuerdo presentados por los cabildantes estudiantiles, mediante el sorteo entre las diferentes bancadas	Número de proyectos de acuerdo avalado por una bancada del Concejo	Meta Anual 1/1=100% OCI: 100%	<p>El Concejo de Bogotá, D.C., en cumplimiento del Acuerdo 597 de 2015, realizó la primera sesión de Cabildantes Estudiantiles el día 18 de junio de 2020, en la cual se establecieron compromisos entre los cabildantes y los concejales para trabajar en iniciativas de los estudiantes con el acompañamiento de los concejales a través de las UAN. Iniciativas que se presentarán en la segunda sesión que se llevará a cabo en el mes septiembre de 2020.</p> <p>Durante las sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2020, se presentaron 3 proyectos de acuerdo relacionados con los cabildantes estudiantiles, que se relacionan a continuación:</p> <p>387 de 2020, "Por medio del cual se busca incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte en las empresas privadas, buscando evitar y reducir los niveles de contaminación atmosférica, emisión de gases de efecto invernadero y la congestión en Bogotá"</p> <p>388 de 2020, "Por el cual se establecen lineamientos para la valoración de los servicios ecosistémicos del recurso hídrico del páramo de Sumapaz"</p> <p>409 de 2020, "Por el cual se crea la estrategia "Educando para un Futuro Seguro" para la prevención del uso, utilización e instrumentalización de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en actividades al margen de la ley en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones."</p>
---	--	--	--	--


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 13 DE 22	
Participación ciudadana en la gestión pública	71. Promover la intervención de la ciudadanía en las sesiones que desarrolla el Concejo de Bogotá	(Número de sesiones en las que se realizan intervenciones de ciudadanos / Número de sesiones realizadas)* 100	Meta Anual = 30% OCI 52/103=50% Supera el 30% de la meta =100%	Secretaría General: En el primer trimestre la Plenaria realizó 32 sesiones, de las cuales 17 corresponden a sesiones de control político (incluidas aquellas donde solo se aprobaron proposiciones, 3 sesiones del Foro “Coronavirus” y 1 sesión del Foro “Mujeres 2020”) y 4 corresponden a gestión normativa. Las 11 restantes son del proceso de elección servidores. En las sesiones de enero y febrero no intervinieron los ciudadanos, en 5 sesiones de marzo intervinieron ciudadanos; en el primer trimestre intervinieron en 5 sesiones plenarias de las 21 convocadas para control político y gestión normativa. Secretaría General: En el segundo trimestre, la plenaria realizó trece (13) sesiones de Control Político y cuatro (4) sesiones de Gestión Normativa, logrando la intervención de ciudadanos en ocho (8) de las sesiones plenarias convocadas. Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo: En la Comisión del Plan se realizaron 18 sesiones para gestión normativa y control político y en 6 de ellas intervino la ciudadanía. Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: La Mesa Directiva de la Comisión, promovió la participación ciudadana en 12 sesiones y es así que en intervinieron 88 ciudadanos. El total de las sesiones realizadas en el trimestre fueron 26 Comisión Segunda permanente de Gobierno: En este trimestre se realizaron once (11) sesiones, pero no hubo intervención de la ciudadanía. Se encuentra en las agendas mensuales en la red interna de la comisión. Comisión Segunda Permanente de Gobierno: Durante el Segundo Trimestre la Comisión Segunda de Gobierno, realizó 8 sesiones, en ninguna de estas sesiones hubo intervención de la ciudadanía. Comisión de Hacienda y Crédito Público: Durante el primer trimestre del año 2020 se realizaron 12 sesiones, sin embargo, no se realizaron sesiones en las que haya participado la ciudadanía. Debido a la Contingencia de Covid 19 y a las

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 14 DE 22


			<p>restricciones decretadas tanto por el Gobierno Nacional como por la Administración Distrital y conforme a la Resolución No 255 de 2020 de la Corporación en el mes de Marzo las sesiones se realizaron de forma no presencial y las citaciones para intervenciones se hicieron exclusivamente a entidades de acuerdo el tema a debatir, por lo anterior no se programaron sesiones con intervenciones de los ciudadanos en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Comisión tercera permanente de Hacienda y Crédito Público: En el segundo trimestre se efectuaron 9 sesiones cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 74 del Reglamento Interno se garantizó la participación a la ciudadanía. En el debate de la proposición 115 de 2020 participó 1 ciudadana. En el debate de la proposición 397 de 2020 participaron 4 ciudadanos.</p> <p>Secretaría General: Durante el mes de agosto realizó cinco sesiones los días 1, 5, 13, 24, 28. En la sesión del 5 de agosto se realizó homenaje póstumo al señor Isauro Cabrera, participó la esposa, Luz Mery Cotrina. En el debate del proyecto de Acuerdo, intervino la ciudadana Ana Paola Amaya sobre síndrome de Arskog. El día 13 se llevó a cabo homenaje póstumo a Jorge Vargas, con la participación de los funcionarios del Concejo. El día 24 se realizó homenaje póstumo a Dr. Abel Rodríguez Céspedes, participó hijo Abel Rodríguez. Durante el mes de septiembre la Plenaria realizó 10 sesiones los días 1, 4, 9, 10 12, 17, 23, 25, 29, 30. El día 12 de septiembre se llevó a cabo el foro: Bogotá se reconcilia, participaron jóvenes artistas de la ciudad, Ana María Villa, mesa distrital de grafitis mujeres Bogotá Ángela María Escobar, víctima de violencia sexual por parte de paramilitares Berta Fries, víctima FARC en el Club el Nogal; Remington Sánchez reclutado FARC EP; Luciano Martín, proyecto reforma consejo distrital de paz; Concierto, participaron música y arte Santiago Alarcón, invitados concejal Diego Cancino. TOTAL SESIONES 20. TOTAL SESIONES CON PARTICIPACION CIUDANA 6</p>
--	--	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 15 DE 22


			<p>Comisión de Gobierno: Durante el tercer Trimestre, la Comisión Segunda de Gobierno realizó 15 sesiones, en ninguna de estas sesiones hubo intervención de la ciudadanía. La participación se dio en el marco de las proposiciones 047 (Bancada Colombia Humana UP-Mais) y 660 (MAIS Ati Quigua).</p> <p>Comisión de Hacienda: En cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 74 del Reglamento Interno se garantizó la participación a la ciudadanía de 18 participantes. De las diecinueve (19) sesiones realizadas en el trimestre , en tres (3) sesiones intervinieron los ciudadanos , las cuales fueron : En la sesión del 17 de julio participaron JULIAN BAEZ vocero estudiantil del Consejo Superior Universidad Distrital; OMER CALDERON, Presidente Asociación Sindical de los Profesores Universitarios-ASPU; JULIAN HERNAN BONILLA, profesor Universidad Distrital y CARLOS YESID ROZO ALVAREZ, exdirector del IDEXUD . En la sesión del 4 de agosto asistió como invitado el señor CARLOS YESID ROZO ALVAREZ, exdirector del IDEXUD. En la Sesión del 26 de agosto participaron como invitados expertos de los sectores sociales y productivos, CHRISTIAN ALEXIS PINZÓN SÁNCHEZ, RICARDO BONILLA, doctor JORGE IVÁN GONZÁLEZ, JULIO FERNANDO LAMPREA FERNÁNDEZ, PH. D, JAIRO ORLANDO VILLABONA, doctor JORGE BULA CANTOR PEDRO LUIS RAMÍREZ; ALFREDO CADENA; CHRISTIAN ALEXIS PINZÓN SÁNCHEZ; MARÍA FERNANDA QUIÑÓNEZ; ANA KARINA QUESSEP; MARÍA ALEJANDRA OSORIO; ALEXANDER ALVARADO.</p> <p>Comisión de Plan: Respecto al tercer trimestre la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tuvo 15 sesiones y como se reportó la participación ciudadana se dio en la sesión del 31 de agosto de 2020, con dos personas.</p>
--	--	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 16 DE 22


				<p>Durante el cuarto trimestre, comprendido entre 1 de octubre y con corte a 15 de diciembre, la Plenaria realizó 27 sesiones, 8 en octubre, 12 en noviembre y 7 sesiones hasta diciembre 15 de 2020</p> <p>De las 27 sesiones realizadas hubo participación ciudadana en las sesiones del 9 de noviembre y el 9, 14 y 18 de diciembre de 2020.</p>
Participación ciudadana en la gestión pública	110. Diseñar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán y los grupos de interés (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucrarán en su desarrollo.	Número de cronogramas elaborados	Meta Anual = 1 N/A	S/R Equipo Técnico de Información y Comunicación, Transparencia, anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
Participación ciudadana en la gestión pública	112. Elaborar y aprobar el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana realizadas en el Concejo de Bogotá	Número de formatos elaborados y aprobado	Meta Anual = 1 N/A	S/R Equipo Técnico de Información y Comunicación, Transparencia, anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
Participación ciudadana en la gestión pública	119. Desarrollar programa de cabildos estudiantiles, en coordinación con la Mesa Directiva	Número de jornadas ejecutadas	Meta Anual = 1 OCI: 1 100% Nota:- Pasa del proceso de Comunicaciones	N/A 2020 En el año 2020 se dio cumplimiento al programa establecido en el Acuerdo 597 de 2015 realizando 2 sesiones plenarias, la primera en mayo y la segunda en septiembre, de 2020, en la cual los cabildantes radicaron sus iniciativas.
Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva. Realizar pruebas (testeo) de priorización de agendas vía plataforma tecnológica	Número de informes presentados	Meta Anual 1	S/R Mesa Directiva - Demolab

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 17 DE 22


Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva. Metodología del servicio de habilitación para la apertura y la innovación en las Bancadas	Número de documentos entregados	Meta Anual 1	S/R Mesa Directiva - Demolab
Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva. Desarrollar el piloto de un mecanismo de articulación y comunicación con los ciudadanos, las organizaciones sociales y las Juntas Administradoras Locales - JAL, que permitan la priorización de las agendas estratégicas de control político y gestión normativa	Número de pilotos del mecanismo implementado	Meta Anual 1	S/R Mesa Directiva - DEMOLAB
Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva. Desarrollar e implementar estrategia de amplia participación ciudadana y diálogo del Plan de Desarrollo Distrital	Número de estrategias implementadas	Meta Anual 1 OCI: 100% N/A	Se desarrolló la estrategia Concejo a la Casas con el propósito de afianzar la relación de confianza entre el Concejo y la ciudadanía mediante el fortalecimiento de la apertura y la participación ciudadana, y la consolidación de la innovación pública como mecanismo de fortalecimiento interno de la corporación. En esta oportunidad, la estrategia se enmarcó en el debate sobre el Plan Distrital de Desarrollo en la Corporación, mediante la apertura de espacios de diálogo propositivo y colaborativo entre la ciudadanía y el Concejo de Bogotá. Se desarrolló en 4 fases, con la participación de 585 personas 1. Convocatoria: 24 de abril - 30 abril 2. Aulas del Plan: 30 de abril - 4 de mayo 3. Participación ciudadana: 4 de mayo - 19 de mayo 4. Seguimiento: durante el debate en Comisión del Plan y en plenaria, los concejales utilizaron los insumos recibidos del proceso de participación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 18 DE 22


Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva: Nombrar subcomisión de vigilancia y control para seguimiento de la emergencia sanitaria y la recuperación económica post pandemia	Número de subcomisiones de vigilancia y control conformadas	Meta Anual 1 OCI: 100%	Mediante memorando sin cordis, del mes de abril de 2020, el señor Presidente conformó la Comisión de Vigilancia y Control, con la participación de 11 concejales. Con el objetivo de vigilar y controlar la gestión de las autoridades frente a la Pandemia COVID-19. En el mes de septiembre la comisión pidió prórroga para la presentación del informe. Mediante memorando 2020IE14984 del 24 de diciembre, el presidente HC Galán autoriza prórroga por tres meses más para la presentación del informe.
Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva: Entregar informe de la actividad realizada por la subcomisión de vigilancia y control para seguimiento de la emergencia sanitaria y la recuperación económica post pandemia a la Plenaria	Número de informes presentados por la subcomisión de vigilancia y control	Meta Anual 1 OCI: 0%	Mediante memorando sin cordis, del mes de abril de 2020, el señor Presidente conformó la Comisión de Vigilancia y Control, con la participación de 11 concejales. Con el objetivo de vigilar y controlar la gestión de las autoridades frente a la Pandemia COVID-19. En el mes de septiembre la comisión pidió prórroga para la presentación del informe. Mediante memorando 2020IE14984 del 24 de diciembre, el presidente HC Galán autoriza prórroga por tres meses más para la presentación del informe.
Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva: Desarrollar la primera fase del Centro de Pensamiento de la Corporación, correspondiente al diseño	Número de fases de diseño del centro de pensamiento desarrolladas	Meta Anual 1	S/R Mesa Directiva / Oficina Asesora de Planeación
Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva: Identificación de posibles alianzas con la academia y centros de investigación	Número de matrices de posibles alianzas con actores de la academia	Meta Anual 1	S/R Mesa Directiva / Demolab
Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva: Realizar foros con participación de expertos y ciudadanía en general	Número de foros con participación de expertos y ciudadanía en general	Meta Anual= 3 OCI: 3= 100%	Durante el tercer trimestre la plenaria llevo a cabo tres foros en las siguientes fechas: julio 11 septiembre 12 y 17. Durante el cuarto trimestre, periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 15 de diciembre no se realizaron foros.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 19 DE 22

Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva: Dar trámite a los proyectos de acuerdo sobre modificaciones al reglamento interno del Concejo de Bogotá radicados por los Honorables Concejales.	Número de proyectos con modificaciones al reglamento interno del Concejo de Bogotá, tramitados.	Meta Anual 1 OCI: 1= 100%	Durante el tercer trimestre se presentó el proyecto de Acuerdo 247 de 2020, por el cual se modifica el Proyecto de Acuerdo 741 de 2019, archivado en virtud del artículo 79 del reglamento interno. En el cuarto trimestre del año, no se presentaron propuestas para modificar el reglamento interno.
Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva: 'Diseñar metodologías, espacios, herramientas u otras soluciones para la apertura y la participación	Número de metodologías, espacios, herramientas u otras soluciones, diseñadas y entregadas	Meta Anual 3	S/R Mesa Directiva- Demolab
Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva: 'Diseñar, implementar y evaluar la estrategia "Concejo a casa" para el Plan de Desarrollo Distrital	Número de estrategias "Concejo a casa" diseñadas, implementadas y evaluadas	Meta Anual= 1 OCI: 1 100% N/A	El informe de desarrollo de la estrategia Concejo a la Casa fue publicado en la página web de la Corporación en el siguiente vínculo: http://concejodebogota.gov.co/resultados-concejo-a-la-casa-discusion-plan-de-desarrollo-2020/cbogota/2020-05-24/183042.php
Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva: 'Diseñar y desarrollar asamblea ciudadana	Número de asambleas ciudadanas desarrolla	Meta Anual 1	S/R Mesa Directiva - Demolab
Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva: 'Desarrollar un diagnóstico de retos y oportunidades sobre el Plan de Participación Ciudadana con mínimos requerimientos, aprendizajes y herramientas innovadoras de participación ciudadana (acompañamiento al equipo técnico de participación ciudadana por parte de DEMOLAB).	Número de diagnósticos elaborados	Meta Anual= 1 OCI: 1= 100%	El laboratorio de innovación DEMOLAD, desarrolló en el marco del Equipo técnico de Información y Comunicación, Transparencia, anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, un diagnóstico de retos y oportunidades sobre el Plan de Participación Ciudadana al interior de la Corporación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 20 DE 22

Participación ciudadana en la gestión pública	Nueva. Desarrollar un diagnóstico de retos y oportunidades de la audiencia pública de rendición de cuentas realizada en diciembre (acompañamiento al equipo técnico de participación ciudadana por parte de DEMOLAB).	Número de diagnósticos elaborados	Meta Anual 1 N/A	S/R Líder del equipo Técnico de Información y Comunicación, Transparencia, anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
---	---	-----------------------------------	------------------------	--

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 21 DE 22

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El plan de acción de los procesos de Control Político y Gestión Normativa publicado en enero, contenía 11 acciones; se retiraron 2 acciones y se agregaron 15 nuevas acciones, para un total de 24 acciones.

De las 15 nuevas acciones, 8 tienen asignado como responsable a la Mesa Directiva / Demolac.

En la vigencia analizada, se cumplieron al 100% las acciones: 64, 65, 66, 70, 71 y 119.

La acción 67, presenta un indicador del 95% de ejecución.

Se cumplieron con los compromisos adquiridos para las siguientes actividades nuevas; al 100%:

Desarrollar e implementar estrategia de amplia participación ciudadana y diálogo del Plan de Desarrollo Distrital. (Reportó OAP).

Nombrar subcomisión de vigilancia y control para seguimiento de la emergencia sanitaria y la recuperación económica post pandemia.

Realizar foros con participación de expertos y ciudadanía en general.

Dar trámite a los proyectos de acuerdo sobre modificaciones al reglamento interno del Concejo de Bogotá radicados por los Honorables Concejales.

Diseñar, implementar y evaluar la estrategia "Concejo a casa" para el Plan de Desarrollo Distrital

Desarrollar un diagnóstico de retos y oportunidades sobre el Plan de Participación Ciudadana con mínimos requerimientos, aprendizajes y herramientas innovadoras de participación ciudadana (acompañamiento al equipo técnico de participación ciudadana por parte de DEMOLAB).

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó el retiro de las acciones 68 y 69 en la sesión del 14 de mayo.

En los procesos de Control Político y Gestión normativa de las acciones nuevas se asignó la responsabilidad de ejecución de varias actividades a la Mesa Directiva / Demolab, Oficina Asesora de Planeación y Equipo Técnico de Información y Comunicación, Transparencia, anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

Con relación a la nueva actividad:

Entregar informe de la actividad realizada por la subcomisión de vigilancia y control para seguimiento de la emergencia sanitaria y la recuperación económica post pandemia a la Plenaria, se otorgó plazo, mediante memorando 2020IE14984 del 24 de diciembre, del presidente HC Galán, donde autoriza prórroga por tres meses más para la presentación del informe. A 31 de diciembre reporta avance de 0%.

Las siguientes nuevas acciones no presentan reporte, a pesar de la asignación de un responsable en el Plan de acción y la asociación con los procesos de Control Político y Gestión Normativa. Para efectos del indicador de la dependencia, originado por la gobernanza de la(s) dependencia(s) responsable(s) de la ejecución de la actividad, no se tienen en cuenta. Mesa Directiva / Demolab.


- Realizar pruebas (testeo) de priorización de agendas vía plataforma tecnológica.
- Metodología del servicio de habilitación para la apertura y la innovación en las Bancadas.
- Desarrollar el piloto de un mecanismo de articulación y comunicación con los ciudadanos, las organizaciones sociales y las Juntas Administradoras Locales - JAL, que permitan la priorización de las agendas estratégicas de control político y gestión normativa.
- Identificación de posibles alianzas con la academia y centros de investigación.
- Diseñar metodologías, espacios, herramientas u otras soluciones para la apertura y la participación.
- Diseñar y desarrollar asamblea ciudadana.

Mesa Directiva / Oficina Asesora de Planeación.

- Desarrollar la primera fase del Centro de Pensamiento de la Corporación.

Equipo Técnico de Información y Comunicación, Transparencia, anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

- 110. Diseñar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán y los grupos de interés (incluye instancias legalmente conformadas)

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 22 DE 22

que se involucrarán en su desarrollo.

- 112. Elaborar y aprobar el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana realizadas en el Concejo de Bogotá.
- Desarrollar un diagnóstico de retos y oportunidades de la audiencia pública de rendición de cuentas realizada en diciembre (acompañamiento al equipo técnico de participación ciudadana por parte de DEMOLAB.

El cumplimiento del Plan de Acción, para las acciones con gobernabilidad en la Secretaría General, corte 31 de diciembre es del 93%.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
 Se recomienda para los procesos de Control Político y Gestión Normativa coordinar con la Mesa Directiva la responsabilidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la nueva versión del Plan de Acción.

9. FECHA:
 28/01/2021


10. FIRMA:




Sorel Velásquez Quintero
Auditor





Jefe Oficina de Control Interno (E)


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 1 DE 3	
1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Financiera – Proceso Gestión Financiera		
3. OBJETIVO GENERAL: Proyectar, definir y dirigir el presupuesto anual de gastos de funcionamiento e inversión para el manejo eficiente, eficaz, de los recursos financieros, conforme al Plan de Acción, Plan Anual de adquisiciones y estrategias de las Entidad y publicar los Estados Financieros de la Corporación conforme a la normatividad vigente.				
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> - Programar y ejecutar el presupuesto para cada vigencia fiscal de acuerdo con la asignación global concedida a todo el Concejo, de tal manera que permita el cumplimiento de las metas fijadas en el plan institucional. - Registrar y verificar con oportunidad, calidad y efectividad todas las novedades que afecten la liquidación y pago de la nómina mensual, los aportes al Sistema General de Seguridad Social, aportes parafiscales a los funcionarios y emitir la orden de pago a los funcionarios y exfuncionario de la Corporación que tienen derecho a la misma, de conformidad con la normatividad vigente. - Realizar los registros de las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales de la Corporación para la elaboración y expedición de Estados Financieros, comprensibles, claros y razonables que ayuden a Directivos en la toma de decisiones, que sirvan de consulta a los entes de control, inspección y vigilancia o demás usuarios. - Elaborar y expedir las certificaciones para el trámite de la pensión y/o bono pensional de los funcionarios y exfuncionarios de la Corporación y recopilar la información para la actualización de archivos masivos que darán la base para la proyección de los cálculos actuariales, para que se generen las respectivas reservas del pasivo pensional de la nación. - Establecer el trámite de las necesidades de cada uno de los procesos y su consolidación en la Dirección Financiera para la construcción, modificación, aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones y socializar los parámetros bajo los cuales deberá realizarse el seguimiento a la ejecución de los contratos. - Realizar los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a las fechas establecidas por la normatividad y el cronograma de la Tesorería Distrital, y hacer el recobro de manera oportuna de las incapacidades generadas por los funcionarios de la Corporación. 				
5. Estratégicas (Políticas MIPG)	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis de Resultados

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 2 DE 3

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	80. Realizar las actividades requeridas para la supervisión a la ejecución del convenio interadministrativo 180450-0-2018 con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para la construcción del nuevo edificio para el Concejo de Bogotá	Número de actividades realizadas. Primer Trimestre (1) Segundo Trimestre (1)	Programada 1 para cada trimestre De las cuales 2 se desarrollaron en el semestre	Se corroboró que la Curadora Urbana No. 1 expidió la Licencia de Construcción identificada No. 11001-1-20-0306, el 30 de enero de 2020 En el segundo trimestre, se verificó que en el Acta No. 1 del 07 de abril de 2020, se reunió el Comité de Seguimiento al Convenio suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria y la Secretaría de Hacienda con el objeto de "Aunar esfuerzos para formular, estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura física y usos complementarios que requiera la Secretaría Distrital de Hacienda para el Concejo de Bogotá D.C.", Donde el contratista informó que está tramitando un permiso ante la EAAB y la Secretaría Distrital de Hacienda y el Concejo de Bogotá solicitan iniciar el proceso de selección del contratista y publicar los Documentos Técnicos de Soporte, con el propósito de conocer el mercado.
		Programada III Trimestre 1 IV Trimestre 1	Reportado 100% y 100% Cálculo Avance OCI 100% y 100%	Para el tercer trimestre, el Proceso de Gestión Financiera reportó que en el Acta de Comité Operativo No. 13 del Convenio AVB, SHD y Concejo de Bogotá realizada el 30 de Julio de 2020, la Agencia presentó el Informe de los avances en el proceso de selección del contratista de obra e interventoría, así: - El Consorcio AIA-ACASSA obtuvo el mayor puntaje y por lo tanto será la firma encargada de construir la obra. - La interventoría integral del proyecto será realizada por el Consorcio CONSULTÉCNICOS GUTIÉRREZ DÍAZ. - Se espera legalizar los contratos de obra e interventoría para el 14 de agosto de 2020. - Se informó que se debe hacer la contratación de un supervisor técnico independiente de obra, por requerimiento de la norma NSR-10. Para el cuarto trimestre en el Acta de Comité Seguimiento del Convenio AVB, SHD y Concejo de Bogotá llevada a cabo el 19 de noviembre de 2020, se presentó entre otros aspectos, lo siguiente: - El avance de obra en el armado de las canastas de refuerzo de las

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 3 DE 3	
				<p>pantallas y el proceso de fundida de las mismas. Con aproximadamente el 50% de progreso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se determinó que las protecciones en superboard instaladas en las fachadas de los edificios han minimizado el impacto de ruido y polvo. • La Agencia reiteró que se gestione de forma interinstitucional, la aprobación del Permiso de Tala por parte de la Secretaría de Ambiente.
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	81. Adelantar las acciones necesarias para efectuar el rediseño del esquema de operación del Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá	Número de acciones realizadas Segundo Trimestre (1) Programada III Trimestre 1 IV Trimestre 1	Programada 1 para segundo trimestre De las cuales 1 se desarrolló en el semestre Reportado 100% Cálculo Avance OCI 100% Reportado 100% y 80% Cálculo Avance OCI 100% y 80%	<p>Se evidenció que en la reunión realizada en el Comité Técnico del Equipo de Gestión Financiera Acta Nro. 1 del 26 de mayo de 2020, se presentó por parte del Director Financiero un diagnóstico sobre la gestión contractual y la gestión de pagos que desarrolla la SDH para la Corporación.</p> <p>Concluyendo entre otros aspectos, realizar una propuesta de procedimientos para los temas de pagos, inventarios, Plan Anual de Adquisiciones, programación presupuestal y contractual, que se manejan en el Fondo Cuenta y presentarla a la SDH.</p> <p>En el reporte del tercer trimestre se hace referencia al Acta de Comité Equipo Técnico de Gestión Financiera, del 31-08-2020. Asunto: Reunión Conjunta Presidente Corporación Concejo de Bogotá D.C. y Secretario de Hacienda Distrital. Sin embargo, no se pudo corroborar porque el Proceso de Gestión Financiera no entregó este soporte.</p> <p>En el cuarto trimestre, pese a que se informa la remisión a la Oficina Asesora de Planeación el 21 de octubre de 2020, del Procedimiento Apoyo Seguimiento Contractual (antes Fondo Cuenta), los Instructivos Actas de Inicio y Cuentas – Facturación, para su revisión y aprobación. No obstante, al verificar la carpeta PLANEACIÓN_SIG, el Procedimiento Gestión Fondo Cuenta GF-PR006 versión 3 de 2018, es el que se encuentra publicado, es decir, no hubo actualización del procedimiento en mención.</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 4 DE 3	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	82. 'Crear un cronograma y una ruta de acción para la construcción y consolidación de las necesidades presupuestales de las áreas para la vigencia 2021	Número de comunicacion es oficiales socializadas	Programada III Trimestre 1 Reportado 100% Cálculo Avance OCI 100%	<p>En el tercer trimestre, el Proceso de Gestión Financiera reportó: que el 24 de junio de 2020 el Director Financiero expidió el memorando 2020IE8673 con Asunto: Programación Presupuestal 2021, por medio del cual se les solicitó a las áreas que revisaran los recursos asignados en la vigencia 2020 para cada una de sus líneas e informaran si requerían modificaciones para el 2021, de acuerdo con el Formato implementado.</p> <p>Esta solicitud fue remitida a la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Dirección Administrativa, Mesa Directiva, Secretaría General y a la Dirección Financiera.</p>
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	84.Efectuar seguimiento al trámite de la radicación de las solicitudes de contratación por parte de las áreas a la Dirección Financiera, y las relacionadas con TIC de la Dirección Administrativa ante la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección de Informática y Tecnología	Número de seguimientos efectuados	Programada III Trimestre 1 IV Trimestre 1 Reportado 100% y 100% Cálculo Avance OCI 100% y 100%	<p>En el acta No. 6 del CIGD del 23/07/2020, punto 9. "Presentación Ejecutiva Avance Planes (Decreto 612 de 2018)": se expone que la Dirección Financiera presentó el PAA del cual se destaca que en la actualidad están en ejecución alrededor de 90 contratos.</p> <p>También, señaló los contratos por temas a cargo de las dependencias y justificó que la ejecución por giros era baja, pero la explicó en que algunos contratos se estaban suscribiendo y empezando a ejecutar.</p> <p>En el Acta No. 11 del CIGD del 29-10-2020 en el numeral 9. <i>Comunicaciones Proposiciones y varios</i>, el Director Financiero, expuso al equipo directivo la situación presupuestal de la Corporación, enfatizando el tema de las reservas presupuestales que poseen las áreas, como la Dirección Administrativa – Sistemas, la Dirección Financiera, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Secretaría General y busca alertar a los supervisores de contratos, para que se adelanten los trámites oportunos y se realicen los pagos a los contratistas, de tal manera, que se logre la ejecución de dichas reservas para evitar que se conviertan en pasivos exigibles.</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 5 DE 3

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Proceso de Gestión Financiera presentó seis (6) actividades en el Plan de Acción versión 1 del año 2020, de las cuales, en la versión 2 se eliminaron las actividades 79 y 83. Así como, se modificó la redacción de la actividad 80.

Es decir, de las cuatro actividades vigentes en el Plan de Acción versión 2, se evaluaron dos (2) que reportan avance en el primer semestre del período en estudio, lo que equivale al 50% del universo analizado. Frente al resultado se resalta que la actividad 80 presenta un avance del 100% porque cumplió con las dos (2) actividades programadas. Respecto a la actividad 81 se le califica un avance del 100% porque desarrolló la actividad planeada.

Finalmente, se resalta que las actividades 82 y 84 se ejecutarán en el segundo semestre del año en estudio.

Se concluye que el Proceso Gestión Financiera presentó un cumplimiento del 100% en las actividades programadas en el primer semestre de 2020.

El Proceso de Gestión Financiera presenta cuatro (4) actividades en el Plan de Acción versión 4 del año 2020, de las cuales, se evaluaron cuatro (4) que reportan avance en el segundo semestre del período en estudio, lo que equivale al 100% del universo analizado. Frente al resultado se resalta que las actividades 80, 82 y 84 presentan un avance del 100% en los dos trimestres analizados.

Se concluye que el Proceso Gestión Financiera presenta un cumplimiento promedio del 96.7% en las actividades programadas en el segundo semestre de 2020.

Finalmente, se concluye que el avance promedio de las 4 actividades ejecutadas por el Proceso de Gestión Financiera con corte a diciembre 31 de 2020 fue del 98.3%

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Continuar cumpliendo con la ejecución de las acciones de acuerdo con lo programado.
Se organice una carpeta con los soportes de los avances trimestrales del Plan de Acción.

9. FECHA:

La fecha de corte es el 31 de diciembre de 2020.

10. FIRMA:


 Nidia Cano Sánchez
 Profesional Especializado 222-05


 Jefe Oficina de Control Interno (E)



**CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.**

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA **6** DE **3**



**CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.**

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 1 DE 3

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: **DIRECCIÓN JURÍDICA**

3. OBJETIVO GENERAL:

DIRECCIÓN JURÍDICA:

Prestar asesoría jurídica, mediante el análisis y la sustanciación de los asuntos sometidos a su consideración, para evitar decisiones judiciales y/o administrativas contrarias a los intereses de la Corporación y prevenir el daño antijurídico.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

DIRECCIÓN JURÍDICA:

1. Asesorar jurídicamente a la Mesa Directiva y las dependencias de la Corporación, en los asuntos que estas sometan a su consideración, de conformidad con la normatividad vigente.

2. Coordinar con la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, o quien haga sus veces en materia de representación de Bogotá D.C. la defensa judicial y extrajudicial del Concejo de Bogotá D.C, en todas las actuaciones en la cuales este sea parte.

3. Ejercer la función disciplinaria sobre los servidores y ex servidores públicos del Concejo de Bogotá D.C., aplicando las normas pertinentes de la ley disciplinaria vigente; y en caso de comprobar falta disciplinaria sancionar al responsable, a fin de persuadir para el correcto funcionamiento de la Corporación.

4. Gestionar el cobro persuasivo de los valores adicionales pagados a los ex funcionarios de la Corporación, mediante el requerimiento del pago voluntario de las obligaciones en un plazo determinado, previo al inicio del cobro coactivo de las mismas

5.

5.1. Actividades

6. Medición de compromisos

Estratégicas

Dimensión

6.1. Indicadores

6.2.
Resultado %

6.3.
Análisis del resultado

GESTIÓN
CON
VALORES
PARA
RESULTAD
OS

DIRECCIÓN JURIDICA

72. Consolidar el archivo digital con el inventario de los Acuerdos Distritales de 1954 a 2018, para concluir la depuración normativa

Número de archivos digitales de los acuerdos distritales consolidados

100%

Meta: 1

En la base de datos de depuración normativa se incorporaron los acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá de 2019 a 2020 (a la fecha), incluyendo la afectación de estos sobre los acuerdos previos.

Seguimiento OCI: El archivo excel de la base de datos de los acuerdos distritales 1954-2020 está publicada en la siguiente ruta de acceso de la red interna de la Entidad: V:JURIDICA_ACIUDADANO>GESTIÓN_JURÍDICA

73. Revisar y aprobar las modificaciones al normograma, enviadas por los responsables de los procesos de la Corporación

Número de actualizaciones de normograma revisadas y aprobadas

100%

Meta: 12

Mediante memorando del 09-01-2020 la Dirección Jurídica solicitó a los responsables de los procesos remitir el normograma actualizado dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes y en caso de haberse presentado modificaciones normativas también debe informar tal situación. Solo remite información la Oficina Asesora de Control Interno (14 de enero y 4 de febrero), la Oficina Asesora de Planeación (14 de enero) y la Oficina Asesora de Comunicaciones (10 de febrero). Nuevamente la Dirección Jurídica, con memorando del 28-02-2020 requirió el normograma actualizado en el plazo antes indicado, pero solo la Dirección Administrativa envió información (19 de marzo). En el Normograma que se remitió para



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 3

				<p>publicación el 30 de marzo, se actualizó la información de los siguientes procesos: En el mes de abril: 1. Direccionamiento Estratégico 3. Mejora Continua 4. Gestión Normativa 5. Elección de Servidores 6. Control Político 7. Atención al Ciudadano 8. Talento Humano 9. Gestión Jurídica 10. Anales, Publicaciones, Relatoría 12. Sistemas y Seguridad de la Información 13. Gestión Documental 15. Evaluación Independiente. En el mes de mayo: 7. Atención al Ciudadano 8. Talento Humano 9. Gestión Jurídica 11. Gestión de Recursos Físicos 12. Sistemas y Seguridad de la Información 15. Evaluación Independiente. En el mes de junio: 8. Talento Humano 9. Gestión Jurídica 11. Gestión de Recursos Físicos 15. Evaluación Independiente. Se desarrollaron 73 actividades Se ha realizado la actualización mensual del normograma de acuerdo con la información remitida por los procesos, así: Octubre: 1. Gestión y Direccionamiento Estratégico 3. Gestión Mejora Continua 7. Atención al Ciudadano 8. Talento Humano 9. Gestión Jurídica Noviembre: 8. Talento Humano 9. Gestión Jurídica 15. Evaluación independiente Diciembre: 8. Talento Humano 9. Gestión Jurídica</p> <p>Seguimiento OCI: Se evidenció que fueron enviados el Correo electrónico del 29-10-2020, 27-11-2020 y 14-12-2020, enviados al web master de la Corporación y a la profesional de la Oficina Asesora de Planeación, responsable de publicar el normograma en la página web y en la red interna de la entidad, respectivamente.</p>
	74. Socializar las políticas de prevención del daño antijurídico a las dependencias de la Corporación, conforme al informe de defensa judicial presentado por la Secretaría Jurídica Distrital.	Número de jornadas de socialización realizadas	100%	<p>Meta: 2</p> <p>La Dirección Jurídica divulgó en dos (2) oportunidades a publicado en la red interna política de prevención del daño antijurídico, aprobada por El Comité de Conciliación de la Entidad el 29 de septiembre de 2020.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 3 DE 3

				Seguimiento OCI: La divulgación se realizó mediante correos electrónicos del 23 de noviembre, 4 y 9 de diciembre de 2020, enviados a todos los servidores de la Entidad.
	75. Actualizar las políticas de prevención del daño antijurídico del Comité de Conciliación de la Corporación.	Número de políticas actualizadas	100%	Meta: 1 El Comité de Conciliación de la Entidad, en sesión del 29 de septiembre de 2020, aprobó la política de prevención del daño antijurídico. Seguimiento de la OCI: se evidenció que la política de prevención del daño antijurídico, publicada en la carpeta del comité de conciliación en la red interna.
7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:				
DIRECCIÓN JURÍDICA				
El proceso de Dirección Jurídica le fue asignado en el Plan de Acción 4 actividades de las cuales tienen un cumplimiento del 100 en su meta.				
Es decir que el cumplimiento del proceso en desarrollo de las 4 actividades asignadas en el Plan de Acción tan solo llega 100%				
8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Establecer acciones en el Plan de Acción que continúen con su cumplimiento				
9. FECHA: La fecha de corte es 31 de diciembre de 2020				
10. firma				
Auditor Aura María Carrillo Vargas		 Jefe Oficina de Control Interno (E)		

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 6

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
-------------------------------------	--

3. OBJETIVO GENERAL: Establecer los cursos de acción del Concejo de Bogotá en los niveles estratégico y táctico, a través de la construcción, aplicación y monitoreo de metodologías y herramientas de planeación, de manera articulada, participativa y técnica; para dar cumplimiento al propósito de la Corporación.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
a) Planear y monitorear la gestión de la Corporación en los niveles estratégico y táctico, de manera integral y oportuna, basado en el enfoque de resultados y el mejoramiento continuo.
b) Organizar las actividades de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las audiencias públicas de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá D.C.; como parte de la estrategia de rendición de cuentas a través de espacios de dialogo para informar acerca de la gestión misional y administrativa de la Corporación ante la ciudadanía y demás grupos de interés.

5. Estrategias	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Direccionamiento Estratégico y Planeación	42. 'Formular el plan de acción de la línea de acción Fortalecimiento institucional del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá de la vigencia 2020.	Número de planes por línea de acción formulados. Primer Trimestre (1)	Programado para el I Trimestre Se evidenció su cumplimiento 100%	Esta actividad según se reporta en el 1° seguimiento al Plan de Acción 2020, que el día 13 de marzo del presente año se realizó reunión del Equipo Técnico de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible y se dejó constancia en el acta de la reunión y listado de asistencia, así como el Plan de acción PESV. (Publicado Página Web) Se evidencia el acta de reunión , realizada el día trece (13) de marzo de 2020 con la presencia de siete (7) miembros que hacen parte del Equipo de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en la cual se socializó el Plan de Acción PESV aprobado por el CIGD en el mes de Diciembre de 2019 y que se encuentra publicado en la página web de la Corporación. Dentro de los compromisos acordados queda la remisión de los planes a la Oficina Asesora de Planeación del Concejo de Bogotá. Son cinco (5) planes por línea de acción : 1- Fortalecimiento Institucional, 2- Comportamiento Humano 3- Vehículos Seguros, 4- Infraestructura Segura, 5- Atención a víctimas.
Direccionamiento Estratégico y Planeación	43. 'Desarrollar las actividades programadas en la Línea de Acción Fortalecimiento Institucional del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá.	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100. Primer Trimestre (25%) II Trimestre (25%)	Se programaron actividades trimestrales Se evidenció el cumplimiento de las dos (2) actividades programadas para el segundo trimestre 100%	Se reporta el cumplimiento de las dos actividades programadas para el segundo trimestre de la actual vigencia, y queda como evidencia el acta de la reunión matriz de seguimiento al PESV 2020-2021 Se revisó la matriz de seguimiento al PESV 2020-2021, y se evidencia el reporte de las actividades programadas para la línea de acción de Fortalecimiento Institucional, sin embargo, las evidencias físicas de ese reporte, no se pudieron contrastar, por ser otro proceso el generador de esa información.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE





CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03


VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 6


				<p>Tercer trimestre: Durante este periodo, se desarrollaron las tres actividades programadas en la línea fortalecimiento Institucional así:</p> <ol style="list-style-type: none">1, En Reunión Equipo Técnico de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, del día 28 de septiembre de 2020, se presenta el avance de las actividades del PESV, en las líneas; fortalecimiento Institucional, Comportamiento humano, atención a víctimas y Vehículos seguros.2. Igualmente Divulgó y socializó el protocolo de manejo de parqueadero por parte SST.3. Se ofició a la SDM estudio de seguridad vial sector edificio CAD <p><u>La Oficina de Control Interno pudo constatar:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1.  Acta Reunión ETSVMS 28-09-2020.pdf (175 KB) <p>En el acta de reunión se presentaron los avances y compromisos</p> <p>Actividades por líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none">5 de fortalecimiento institucional2 de comportamiento humano5 de vehículos seguros1 de atención a víctimas <p>Igualmente se realizó seguimiento a los compromisos, se evidencia a través de e-mail</p> <p> Correo Seguimiento PESV 4 Trimestre.pdf (98 KB)</p> <p><u>Cuarto Trimestre:</u> Durante este cuarto trimestre, se desarrollaron las siguientes actividades programadas en la línea fortalecimiento Institucional así:</p> <ul style="list-style-type: none">- Realizar el seguimiento a los planes de acción de las líneas del PESV por parte de la OAP. <p>Las demás líneas que presentan actividades de ejecución son: Comportamiento humano, Vehículos seguros, infraestructura segura y atención a víctimas.</p> <p><u>La Oficina de Control Interno</u> pudo constar que mediante e-mail de fecha 15 de diciembre de 2020, se envió el plan de acción PESV, para el reporte de actividades cuarto trimestres, para su respectivo seguimiento</p> <p> Plan de Acción PESV 20.. 57 KB</p> <p> Correo Seguimiento PESV 4 Trimestre.pdf (98 KB)</p> <p>Actividades por líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none">5 de fortalecimiento institucional2 de comportamiento humano5 de vehículos seguros1 de atención a víctimas
				<p>La Oficina Asesora de Planeación dio respuesta a este seguimiento por medio de comunicación</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 3 DE 6

Direcciónamiento Estratégico y Planeación	52. Construir la planeación estratégica de la Corporación para el período 2020-2023, de acuerdo con los criterios establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Número de instrumentos de planeación institucional adoptados. Segundo Trimestre (1)	Programado para el I Trimestre Se evidenció su cumplimiento 100%	en la cual presenta un link mediante el cual se puede consultar la respuesta actividad. Para evaluar el cumplimiento de esta actividad se revisó el Plan Cuatrienal 2020-2023 y la Resolución 343 de 2020 , donde se pudo evidenciar el cumplimiento de esta actividad, sin embargo, no se evidencia la construcción del indicador, es decir, no se cuantificó el número de instrumentos de Planeación Institucional adoptados.
Direcciónamiento Estratégico y Planeación	53. Diseñar e implementar un mecanismo para el acopio de evidencias del cumplimiento de los compromisos que se generan en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Número de mecanismos diseñados e implementados	Programada III Trimestre 100%	<u>Tercer Trimestre:</u> En sesión del 23 de julio del 2020, se presentó y aprobó al CIGD el Formato para el seguimiento de Compromisos, GMC-FO-007 V 01, en el cual se consolidan los principales temas tratados en cada comité y los compromisos establecidos. <u>La oficina de Control Interno</u> pudo constatar en la red interna de la Corporación, que se encuentra publicado el formato GMC-FO-007 V01, e igualmente el acta del 23 de julio de 2020, en el numeral 7 presenta la aprobación de documentos por parte del CIGD.
Direcciónamiento Estratégico y Planeación	54. Diseñar una estrategia para divulgar los componentes y avances del Sistema Integrado de Gestión, teniendo como referente el MIPG, y presentarla a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Número de estrategias diseñadas y aprobadas	Programada III Trimestre 1	NOTA: Se trasladó al proceso: Gestión Mejora Continua del SIG
Direcciónamiento Estratégico y Planeación	55. Implementar la estrategia para divulgar los componentes y avances del Sistema Integrado de Gestión.	(Número de actividades de divulgación implementadas / Número de actividades de divulgación establecidas en la estrategia) *100	Programada III y IV Trimestre 1	NOTA: Se trasladó al proceso: Gestión Mejora Continua del SIG
Direcciónamiento Estratégico y Planeación	56. Realizar seguimientos a los avances en la implementación de las políticas de gestión del MIPG.	Número de seguimientos a los avances en la implementación de las políticas de gestión del MIPG realizados	Programada III y IV Trimestre 1	NOTA: Se trasladó al proceso: Gestión Mejora Continua del SIG

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 4 DE 6

Dirección Estratégica y Planeación	57. Presentar propuesta de actualización del Mapa de procesos de la Corporación.	Número de propuestas de actualización del mapa de procesos presentadas	Programada III y IV Trimestre 1	NOTA: Se trasladó al proceso: Gestión Mejora Continua del SIG
Dirección Estratégica y Planeación	58. Formular y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Corporación para la vigencia 2020.	Numero de planes publicados. Primer Trimestre (1)	Programado para el I Trimestre Se desarrolló el Plan en el período programado 100%	La Oficina Asesora de Planeación remite un link de verificación como evidencia y su publicación en la página web de la Corporación. Se evidencia su cumplimiento teniendo en cuenta las publicaciones realizadas en la página web de la Corporación con sus respectivas fechas así: PAAC v1 , PAAC v2 y la Justificación a la modificación realizada.
Dirección Estratégica y Planeación	111. Desarrollar los espacios de participación ciudadana para el ejercicio de la planeación anual de 2020 y la planeación estratégica 2020-2023	Número de espacios de participación ciudadana para la planeación. Primer Trimestre (1) II. Trimestre (1)	Programado para I y II Trimestre Se desarrollaron los espacios programados 100%	La Oficina Asesora de Planeación reporta que durante el segundo trimestre, de la actual vigencia se recibieron observaciones de la ciudadanía, que sirvieron de insumo para la elaboración del Plan Estratégico Cuatrienal 2020 - 2023 del Concejo de Bogotá D.C. Se revisaron los registros presentados por la Oficina Asesora de Planeación y se pudo constatar su cumplimiento, los cuales se pueden evidenciar de igual manera en el Capítulo 5 "Desarrollo Metodológico" del Plan de Acción Cuatrienal.
Dirección Estratégica y Planeación	116. Asesorar a los equipos de los procesos en la actualización de las hojas de vida de los indicadores de gestión.	Número de hojas de vida de indicadores actualizadas. Primer Trimestre (7)	Programado para I y III trimestre Se adelantó la actividad en el I Trimestre en / Procesos 100%	Esta actividad fue desarrollada durante el primer trimestre de la actual vigencia en los procesos de: Dirección Estratégica, Comunicaciones, Mejora Continua, Jurídica, Recursos Físicos, Financiera y Evaluación Independiente. A pesar de haber sido cumplida esta actividad en el primer trimestre de 2020, la Oficina Asesora de Planeación, reportó en la misma comunicación el link correspondiente. Sin embargo, no reporta el número de hojas de vida de indicadores actualizadas, contra el total existente. La Oficina de Control interno pudo constatar en correo enviado por la Oficina Asesora de Planeación el día 15 de enero de 2021, la actualización de los indicadores de gestión:  5 Indicadores actualizados.zip (374 KB) 1. Atención al Ciudadano. Indicador revisado y/o actualizado

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 5 DE 6

				<p>y aprobado por el líder del proceso 07/10/2020.</p> <p>2. Talento Humano. Indicador revisado y/o actualizado y aprobado por el líder del proceso 17/09/2020.</p> <p>3. Anales Publicaciones y Relatoría Indicador revisado y/o actualizado y aprobado por el líder del proceso 21/09/2020.</p> <p>4. Sistemas Seguridad Información. Indicador revisado y/o actualizado y aprobado por el líder del proceso 17/09/202.</p> <p>5. Gestión Documental. Indicador revisado y/o actualizado y aprobado por el líder del proceso 08/10/2020</p> <p>Es importante precisar la Oficina Asesora de Planeación presta una asesoría a los procesos y que son los procesos, quienes toman la decisión de modificarlos o continuar con los mismos indicadores.</p> <p>Por lo tanto se concluye que esta meta se cumplió al 100%</p>
Dirección Estratégica y Planeación	117. Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el avance del Plan de Acción Institucional y del comportamiento de los indicadores de gestión de los procesos.	Número de informes presentados ante el CIGD presentados. Segundo Trimestre (1)	<p>Programado para II, III y IV Trimestre</p> <p>Se adelantó la acción correspondiente al II Trimestre 100%</p>	<p>La Oficina Asesora de Planeación informa que en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 14 de mayo de 2020 se presentó el reporte de avance del Plan de Acción y el reporte de los indicadores de gestión de cada una de las dependencias en el primer trimestre de la actual vigencia.</p> <p>Al revisar las evidencias reportadas por la Oficina Asesora de Planeación, es decir, el acta 04 de 2020 se pudo comprobar que en el orden del día se encontraba como punto a tratar el informe de avance de indicadores de gestión, sin embargo, dado que no fue posible dar trámite a todos los puntos de la agenda, se elaboró la citación para el jueves 23 de julio, en la que se debió presentar dicho informe, pero la OAP informa que dicha Acta se encuentra en proceso de elaboración, razón por la cual no es posible dar su cumplimiento. Igualmente, el avance no se reporta en los términos expresados en el indicador.</p>
7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: El proceso de Direccionamiento Estratégico tenía asignadas en el Plan de Acción 2020 vigente a 30 de junio, 12 actividades de las cuales 4 de ellas fueron reorganizadas en el proceso de mejora continua. De las 8 Actividades restantes, se presenta un cumplimiento del 100%, es decir que todas sus metas se cumplieron. El Cumplimiento anual del proceso de Direccionamiento Estratégico fue del 100%.				
8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Continuar con la planificación institucional acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de cumplir los objetivos Institucionales.				
9. FECHA: 25 de enero de 2021				
10. FIRMA: Claudia Castro Auditor				
 Jefe Oficina de Control Interno (E)				



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 6 DE 6

--



**CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.**

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 1 DE 2

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: **CONTROL INTERNO**

3. OBJETIVO GENERAL: Verificar y evaluar el estado del Sistema de Control Interno, desde la tercera línea de defensa de acuerdo con las normas y requisitos legales vigentes, dentro de las políticas establecidas y metas u objetivos previstos, garantizando su efectividad.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Garantizar que la Oficina de Control Interno sea un soporte estratégico para la toma de decisiones frente al representante legal, presentando informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.
2. Evidenciar los requisitos del marco legal y los establecidos internamente aplicables a la Corporación a través de los componentes del MECI, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno.
3. Establecer los lineamientos para atender los requerimientos y visitas de los órganos de control.
4. Dar cumplimiento a las exigencias de la Ley o a las solicitudes formales realizadas por los entes externos y de Control ante la Corporación.

5. Estrategias

5.1. Actividades

6. Medición de compromisos

Dimensión

6.1. Indicadores

6.2. Resultado %

6.3. Análisis del resultado

114. Evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana incluyendo la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma

Número de informes de evaluación de la estrategia de participación ciudadana elaborados

Programada
IV Trimestre
1
1/1
Calculo
Cumplimiento
Anual: 100%

Se verifico memorando No. 2020IE14717 en el cual la Oficina de Control interno envió al Equipo Técnico de Información y Comunicación Pública, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, informe de Seguimiento y Evaluación a la Estrategia de Participación el cual contiene el análisis, conclusiones y recomendaciones que esta dependencia observa en el plan de participación en la Corporación.

Informe disponible en :

- Red Interna: X:\AÑO 2020
- <http://concejodebogota.gov.co/7-1-auditoria/cbogota/2018-11-26/082711.php>

147. Realizar las auditorías a los procesos de la Corporación

(Número auditadas realizadas / Número de auditorías programadas) * 100

Programada
III Trimestre:
57,14%
IV Trimestre:100%
14/14
Calculo
Cumplimiento
Anual: 100%

Se verificó la publicación de informes finales de 14 auditorías: Gestión de recursos físicos, Sistemas y seguridad de la Información, Talento Humano, Gestión Normativa, Control Político, Elección de servidores Públicos Distritales, Anales Publicaciones y relatoría, Gestión Documental, Direccionamiento Estratégico, Mejora Continua, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Atención del Ciudadano y Comunicaciones e información.

Informes disponibles en :

- Red Interna: X:\AÑO 2020
- <http://concejodebogota.gov.co/7-1-auditoria/cbogota/2018-11-26/082711.php>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 2

148 Realizar los informes de seguimiento y evaluación programados

Numero de Informes realizados/ Numero de informes programados

Programada
III, IV trimestre
100%

21/21

Calculo
Cumplimiento
Anual: 100%

Se evidenciaron 21 informes de seguimiento:

FURAG. - Informe Ejecutivo Anual del Estado de Control Interno
Informe de Control Interno Contable
Informe de Derechos de Autor
Seguimiento a la Rendición de Cuenta Anual-Plan de mejoramiento Institucional Auditoria Regular
Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno
Informe de Evaluación por Dependencias
Informe de Seguimiento a las PQRS
Seguimiento Plan de Acción Anual
Seguimiento a la Rendición de Cuentas de la Corporación
Informe Evaluación del Sistema de Control Interno.
Informe de Seguimiento a las PQRS
3 Informes de Seguimiento al PAAC (Cuatrimestral)
Informe de Seguimiento Plan de Acción
Seguimiento a la Rendición de Cuentas de la Corporación
Seguimiento Horas Extras Corporación
Seguimiento a Planes de Mejoramiento
Seguimiento al Comité de Incentivos
Consultoría a la Política de Riesgos
Seguimiento y Evaluación a la Estrategia de Participación

Informe disponible en :

- Red Interna: X:\AÑO 2020
- <http://concejodebogota.gov.co/7-1-auditoria/cbogota/2018-11-26/082711.php>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El proceso de evaluación independiente tenía asignadas en el Plan de Acción 2020 vigente al 31 de diciembre, 3 actividades las cuales se ejecutaron en el 100%. Se concluye que el Proceso de evaluación independiente cumplió el 100% de las actividades asignadas para la vigencia 2020.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 3 DE 2

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:


Se recomienda se continúe con el seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción de cada vigencia para lograr su optima ejecución.

9. FECHA: 25 Enero 2021

10. FIRMA:

Realizó seguimiento Ginna del Pilar Roza Rojas
Profesional Universitario 219-02

Jefe Oficina de Control Interno (E)

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016			
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03			
			VIGENCIA: 20-Dic-2019			
			PÁGINA 1 DE 5			
1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.		2. SECRETARÍA GENERAL – PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL				
3. OBJETIVO GENERAL: Administrar la gestión documental del Concejo de Bogotá, mediante la aplicación de procedimientos, instrumentos archivísticos y estrategias que permitan la adecuada producción, distribución, conservación y disposición de los documentos generados en el contexto administrativo de la Corporación, para garantizar la adecuada protección del patrimonio documental.						
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Establecer las actividades necesarias para garantizar, facilitar y suministrar a los usuarios (internos y externos), la consulta y/o el préstamo, de la documentación conservada en la Corporación, en los términos establecidos en la normatividad vigente y disposiciones internas del Concejo. Brindar la información requerida por los usuarios internos y externos referente a la consulta y préstamo de los documentos de la Biblioteca Carlos Lleras Restrepo. Establecer las pautas administrativas y técnicas para la adecuada organización y administración de los documentos producidos, administrados y/o tramitados por cada una de las dependencias del Concejo de Bogotá. Organizar mediante operaciones técnicas que permitan clasificar y ordenar los archivos de gestión y el archivo central de la Corporación. La organización permite acceder en forma ágil y oportuna a la información. Procurar que los documentos que produce o recibe la corporación en ejercicio de sus funciones, se almacenen y manipulen en forma adecuada, adoptando medidas básicas de seguridad, preservación y conservación de los mismos, con el fin de asegurar su estabilidad física, tecnológica y de contenido a través del tiempo. Separar de forma sistemática los documentos, de tal forma que se eliminen los que se han agotado sus valores primarios y se conserven aquellos que poseen valores secundarios. Diseñar, definir y documentar las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la función archivística, con el fin de normalizar las operaciones del proceso de gestión documental y consolidar el subsistema interno de gestión documental y archivo – SIGA dentro del Concejo de Bogotá. Entregar o recibir por parte de los responsables, los documentos de archivo, en desarrollo de las etapas por las que atraviesan desde su producción hasta su disposición final, con el fin de descongestionar los espacios de archivo y asumir las responsabilidades en cuanto su administración y custodia, de acuerdo con los requisitos normativos y procedimientos establecidos. Identificar los valores de los documentos teniendo en cuenta las normas, la función de los mismos, los aspectos culturales y sociales, la utilidad de la información contenida en estos y la futura utilidad para apoyar consultas e investigaciones.						
5. Estrategias		5.1. Actividades		6. Medición de compromisos		
				6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión Documental		128. Realizar la actualización del Programa de Gestión Documental - PGD.		Número de programas ajustados	Actividad eliminada, con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 04 de Agosto de 2020	N/A



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA


VERSIÓN: 03


VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 5

Información y Comunicación	129. Elaborar la tabla de valoración documental - TVD	Número de tablas de valoración documental elaboradas	Meta Anual= 0.25 OCI 100%	Se logró la culminación del inventario del fondo acumulado que es el insumo base para elaborar las TVD. En sentido se toman los inventarios como avance de 0.25. Se diseñó el formato para elaborar las TVD y la ficha de valoración, los cuales serán sometidos a aprobación por parte del CIGD. No se logró la contratación del personal de apoyo acordado en CIGD del 4 de agosto en el tiempo establecido
Información y Comunicación	130. Terminar el levantamiento de los metros lineales restantes de inventario del archivo central ubicado en el sótano.	Número de metros lineales del archivo central levantados	Meta Anual 157/157= 100% OCI 100%	Se logró culminar el inventario en estado natural de los archivos que conforman el fondo documental acumulado, así como los de las vigencias 2013 a 2016.
Información y Comunicación	131. Efectuar la eliminación de documentos para las series y/o subseries documentales que hayan cumplido su tiempo de retención en todas las dependencias de la Corporación, por vía Revisión de las TRD.	(Número de dependencias con revisión de las TRD para eliminación de documentos / dependencias de la Corporación)* 100	Meta Anual 45% OCI 0%	No se pudo adelantar debido al aislamiento obligatorio generado por la pandemia ya que la actividad requiere la presencialidad.
Información y Comunicación	132. Liberar la cantidad de metros lineales suficientes en el archivo central, para recibir las transferencias primarias.	Número de actas con los metros lineales de archivo seleccionado para eliminación de acuerdo con la disposición final registrada en las TVD o correspondiente a documentos de apoyo o duplicados producidos antes del 20 de septiembre de 2012	Actividad eliminada, con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 04 de Agosto de 2020	N/A
Información y Comunicación	133. Recibir, en el Archivo Central, los documentos transferidos por los diferentes archivos de gestión de las dependencias de la Corporación que hayan cumplido su tiempo de retención (transferencias primarias).	Número de metros lineales de archivo transferidos	Actividad eliminada, con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 04 de Agosto de 2020	N/A

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 3 DE 5	
Gestión Documental	134. Actualizar la Tabla de Retención Documental de la Corporación, con base en lo establecido el Acuerdo 04 de 2019 del Archivo General de la Nación.	Número de TRD ajustadas y convalidadas	Meta Anual= 4 OCI 0%	No se logró la contratación del personal de apoyo acordado en CIGD DEL 4 de agosto en el tiempo establecido.
Gestión Documental	135. Terminar el inventario y enlazar los registros correspondientes a las series misionales documentales, Acuerdos y proyectos de acuerdo, en el aplicativo Librejo.	Número de registros ingresados al catálogo en línea realizados	Meta Anual= 1150 OCI 439/1150= 38%	El aplicativo Librejo quedó actualizado en su totalidad hasta el PA 439 de 2020, para la vigencia 2020. De los dos auxiliares administrativos uno fue trasladado, lo que generó no lograr avance para las vigencias 2017, 2018 y 2019. Avance 38%. Se reporta un logro de 439.
Gestión Documental	136. Actualizar el inventario de activos de información, en lo atinente a Gestión Documental.	Número de inventarios de activos de Gestión Documental actualizados	Actividad eliminada, con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 04 de Agosto de 2020	N/A
Gestión Documental	137. Elaborar la tabla de control de acceso para la Corporación, a partir de los activos de información.	Número de tablas de control de acceso elaboradas	Actividad eliminada, con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 04 de Agosto de 2020	N/A
Gestión Documental	138. Establecer la estructura del Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos en la Corporación	Número de modelos de requisitos establecidos	Actividad eliminada, con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 04 de Agosto de 2020	N/A
Gestión Documental	139. Levantar los requisitos técnicos y funcionales para la implementación de una herramienta de gestión documental, con base en el diagnóstico.	Número de documentos evaluados y aprobados en conjunto con la asesoría del Archivo de Bogotá	Actividad eliminada, con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 04 de Agosto de 2020	N/A

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA			VERSIÓN: 03
				VIGENCIA: 20-Dic-2019
				PÁGINA 4 DE 5
Gestión Documental	140. Realizar Capacitaciones en gestión documental, de acuerdo a cronograma. Las capacitaciones se realizarán en los siguientes temas: - Administración de archivo - Aplicación de TRD - Inventarios documentales (diligenciamiento FUID)	Número de capacitaciones o sensibilizaciones realizadas	Meta Anual 3 OCI 0%	No se pudo adelantar debido al aislamiento obligatorio generado por la pandemia ya que la actividad requiere la presencialidad.
Información y Comunicación	141. Diagnóstico integral de archivo	Documento elaborado y revisado	Meta Anual= 20% OCI 0%	No se logró la contratación del personal de apoyo acordado en CIGD DEL 4 de agosto en el tiempo acordado. Se identificaron los capítulos que deberán conformar el Diagnóstico. Así mismo se trabajó en los formatos por medio del cual se realizará el levantamiento de información tanto en archivos de gestión como en archivo central, los cuales serán sometidos a aprobación por parte del CIGD.
Información y Comunicación	142. Elaborar y presentar para aprobación el documento del Sistema Integrado de Conservación - SIC	Documento elaborado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Actividad eliminada, con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 04 de Agosto de 2020	N/A
Información y Comunicación	143. Ajuste de PINAR	PINAR ajustado según datos arrojados en el diagnóstico integral	Actividad eliminada, con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 04 de Agosto de 2020	N/A
Información y Comunicación	144. Aplicar TVD en su primera fase	Número metros lineales intervenidos de acuerdo al periodo que aplique para la TVD	Actividad eliminada, con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 04 de Agosto de 2020	N/A
7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: El proceso de Gestión documental presentaba 17 actividades en el Plan inicial. Se eliminaron 10. Las acciones 129 y 130, se cumplieron al 100% y la actividad 135, reporta un avance del 38%. Las acciones 131, 134, 140 y 141 no reportan avance. Para la acción 129 Elaborar la tabla de valoración documental – TVD, se concertó para ejecutar meta de 0.25 de la tabla de valoración documental, actividad no alineada plenamente con el método de verificación establecido: “Tablas de Valoración Documental convalidada por el Consejo Distrital de Archivo”. Se observa debilidad en la planeación de la actividad. El avance se soporta con la culminación del inventario del fondo acumulado que es el insumo base para				

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 5 DE 5

elaborar las TVD y el diseño el formato para elaborar las TVD y la ficha de valoración, los cuales serán sometidos a aprobación por parte del CIGD.

La actividad 135, relacionada con terminar el inventario y enlazar los registros correspondientes a las series misionales documentales, Acuerdos y proyectos de acuerdo, en el aplicativo Librejo presenta un avance del 38%.

Las actividades 131, 134 y 140 presentan un avance del 0%, informándose:

131: No se pudo adelantar debido al aislamiento obligatorio generado por la pandemia ya que la actividad requiere la prespecialidad.

134 y 140: No se logró la contratación del personal de apoyo acordado en CIGD DEL 4 de agosto en el tiempo establecido.

Destacamos que las actividades 128, 132, 133, 136, 137, 138, 139, 142, 143 y 144, inicialmente concertadas en el Plan de Acción publicado en enero de 2020, fue aprobado su eliminación el Comité de Gestión Institucional.

El promedio de cumplimiento anual del Plan de Acción del proceso Gestión Documental es del 34%.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Gestionar las actividades tendientes a cumplir oportunamente las acciones concertadas en los planes de mejoramiento suscritos.

Presentar a la nueva Mesa Directiva la situación del proceso de Gestión Documental y solicitar el apoyo para cumplir con los objetivos y obligaciones del proceso.

9.


FECHA:28/01/2020


10. Firma




















Auditor Sorel Velázquez Quintero



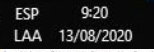
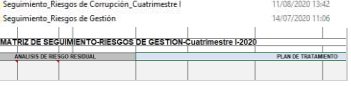
Sorel Velázquez Quintero
 Jefe de Control Interno (E)


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 1 DE 4	
1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: PROCESO: GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA		
3. OBJETIVO GENERAL: Establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema integrado de gestión de la Corporación, mediante la articulación de las herramientas de los diferentes Sistemas de Gestión, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para el cumplimiento de su propósito y funciones.				
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:				
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión institucional del Concejo de Bogotá, D.C. 2. Responder por la formulación del Plan Estratégico Institucional, los Planes Operativos Anuales, el Plan de Acción Institucional y los Planes de las diferentes dependencias misionales y de apoyo de la entidad. 3. Realizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución del Plan Estratégico Institucional, los Planes Operativos Anuales y otros planes de la Corporación. 				
5. Estratégicas Dimensión	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
Gestión Valores resultado con para	54. Diseñar una estrategia para divulgar los componentes y avances del Sistema Integrado de Gestión, teniendo como referente el MIPG, y presentarla a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Número de estrategias diseñadas y aprobadas	III - IV Trimestre No tiene meta programada	N/A
Gestión Valores resultado con para	55. Implementar la estrategia para divulgar los componentes y avances del Sistema Integrado de Gestión	(Número de actividades de divulgación implementadas / Número de actividades de divulgación establecidas en la estrategia) *100	Programada III trimestre 50% IV Trimestre 50.0% 100%	<p><u>Tercer Trimestre:</u> Durante el trimestre se realizó articulación con el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones para la construcción de la estrategia de comunicación del Plan de acción cuatrienal adoptado mediante Resolución 343 de 2020, de manera articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y se presentó ante el Comité Institucional de gestión y Desempeño en sesión del 11 de septiembre, instancia que aprobó la estrategia</p> <p>Se pudo constatar por parte de la Oficina de Control Interno la publicación de la Resolución 343 de 2020, en la red interna de la Corporación Por medio de la cual se adopta la plataforma estratégica y el plan de acción cuatrienal del concejo de Bogotá, D.C. para el Período 2020-2023. Igualmente en el Acta del 11 de septiembre se presenta en el numeral 5, la Estrategia de Comunicación Plataforma Estratégica de las Corporación.</p> <p><u>Cuarto trimestre:</u> Con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se desarrolló estrategia de divulgación de la estructura y componentes del Plan</p>


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 2 DE 4	
				<p>de Acción cuatrienal de la Corporación, así como la estructura general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para lo cual se elaboraron videos acompañados de infografías con los contenidos a divulgar, los cuales fueron remitidos a la totalidad de las cuentas de correo de la Corporación por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante correos electrónicos masivos enviados en las siguientes fechas: 30 de noviembre, 2 de diciembre y 14 de diciembre de 2020</p> <p>La oficina de Control interno corroboró que se encuentra las e-mail de la referencia enviados el 30 de noviembre con la Estrategia de Comunicación Plataforma Estratégica de las Corporación TENEMOS ALGO QUE CONTARTE, se enviaron tres archivos con la plataforma estratégica de la Entidad, desarrollo metodológico y Estructura del plan.</p> <p>En el e-mail del 14 de diciembre se envía la estrategia de comunicaciones En MIPG, lo más importante eres tú, con un archivo anexo. MIPG - QUÉ ES</p>
Gestión con Valores para resultado	56. Realizar seguimientos a los avances en la implementación de las políticas de gestión del MIPG	Número de seguimientos a los avances en la implementación de las políticas del gestión del MIPG realizados	Programada III trimestre 0.5% IV Trimestre 0.5% 100%	<p>Tercer trimestre: Con corte a 30 de septiembre, los líderes de las dimensiones y políticas del MIPG, de conformidad con lo establecido en la resolución 388 de 2020, remitieron a la Oficina Asesora de Planeación - OAP- las versiones 2020 de las 15 herramientas de autodiagnóstico del MIPG aplicables a la Corporación, para identificar los avances en la implementación de los estándares del Modelo, con respecto a la línea base identificada en el año 2019. Esto, con base en los lineamientos metodológicos establecidos por la OAP</p> <p><u>La Oficina de Control Interno</u> pudo constatar en la red interna de la Corporación la relación de los autodiagnósticos por proceso:</p>


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.		PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016																																																			
		INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03																																																			
				VIGENCIA: 20-Dic-2019																																																			
				PÁGINA 3 DE 4																																																			
				<ul style="list-style-type: none">  Control Interno 2020.xlsx  Defensa Jurídica 2020.xlsm  Direccionamiento y Planeación 2020.xlsx  Gestión del conocimiento 2020.xlsx  Gestión Documental 2020.xlsx  Gestión Presupuestal 2020.xlsx  Gobierno digital 2020.xlsx  Integridad 2020.xlsx  Participacion ciudadana 2020.xlsx  Plan Anticorrupcion 2020.xlsx  Rendición de cuentas 2020.xlsx  Seguimiento y Evaluación 2020.xlsx  Servicio al ciudadano 2020.xlsx  Talento Humano 2020.xlsx  Transp y acceso a la informacion 2020.xlsx <p>Cuarto trimestre: En sesión del 26 de noviembre de 2020 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se presentó el resultado consolidado de la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión aplicables al sistema de gestión de la Corporación, teniendo como resultado un 84,03% de implementación de los estándares del Modelo, que representan un incremento del 35,09% con respecto al nivel de implementación identificado en la vigencia anterior (62,2 en 2019)</p> <p>La Oficina de Control Interno pudo constatar en la red interna de la Corporación link: PLANEACION_SIG (\CPRINT) (U:) MIPG HERRAMIENTAS AUTODIAGNOSTICOS 2020</p> <table border="1" data-bbox="1036 1409 1377 1816"> <thead> <tr> <th>Autodiagnóstico</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Direccionamiento Estratégico</td><td>91,5</td><td>90,3</td></tr> <tr><td>PIAC</td><td>91</td><td>100</td></tr> <tr><td>Seguimiento y Evaluación</td><td>90,7</td><td>88,4</td></tr> <tr><td>Control Interno</td><td>61,3</td><td>76,4</td></tr> <tr><td>Gestión del Conocimiento</td><td>10</td><td>72</td></tr> <tr><td>Talento Humano</td><td>61,9</td><td>78,3</td></tr> <tr><td>Integridad</td><td>24,8</td><td>85</td></tr> <tr><td>Gobierno Digital</td><td>27,9</td><td>41,1</td></tr> <tr><td>Defensa Jurídica</td><td>98,6</td><td>98</td></tr> <tr><td>Servicio al Ciudadano</td><td>94,2</td><td>98</td></tr> <tr><td>Financiera</td><td>98,3</td><td>98,3</td></tr> <tr><td>Gestión Documental</td><td>94,9</td><td>94,9</td></tr> <tr><td>Participación</td><td>59,2</td><td>93,8</td></tr> <tr><td>Rendición de cuentas</td><td>83,7</td><td>94,9</td></tr> <tr><td>Transparencia</td><td>74,6</td><td>91,1</td></tr> <tr><td>Promedio</td><td>62,2</td><td>94,03</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; color: blue; font-weight: bold;">Incremento de 35,09%</p>	Autodiagnóstico	2019	2020	Direccionamiento Estratégico	91,5	90,3	PIAC	91	100	Seguimiento y Evaluación	90,7	88,4	Control Interno	61,3	76,4	Gestión del Conocimiento	10	72	Talento Humano	61,9	78,3	Integridad	24,8	85	Gobierno Digital	27,9	41,1	Defensa Jurídica	98,6	98	Servicio al Ciudadano	94,2	98	Financiera	98,3	98,3	Gestión Documental	94,9	94,9	Participación	59,2	93,8	Rendición de cuentas	83,7	94,9	Transparencia	74,6	91,1	Promedio	62,2	94,03
Autodiagnóstico	2019	2020																																																					
Direccionamiento Estratégico	91,5	90,3																																																					
PIAC	91	100																																																					
Seguimiento y Evaluación	90,7	88,4																																																					
Control Interno	61,3	76,4																																																					
Gestión del Conocimiento	10	72																																																					
Talento Humano	61,9	78,3																																																					
Integridad	24,8	85																																																					
Gobierno Digital	27,9	41,1																																																					
Defensa Jurídica	98,6	98																																																					
Servicio al Ciudadano	94,2	98																																																					
Financiera	98,3	98,3																																																					
Gestión Documental	94,9	94,9																																																					
Participación	59,2	93,8																																																					
Rendición de cuentas	83,7	94,9																																																					
Transparencia	74,6	91,1																																																					
Promedio	62,2	94,03																																																					
Gestión Valores con para resultado	57. Presentar propuesta de actualización del Mapa de procesos de la Corporación	Número de propuestas de actualización del mapa de procesos presentadas	III Trimestre 0,5 100%	Tercer Trimestre: Se elaboró plan de trabajo definiendo las actividades tendientes a la elaboración de una propuesta del mapa de procesos de la Corporación y se definió la situación actual y metodología a emplear Avance : 0.5																																																			


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 4 DE 4	
			IV Trimestre 0.5 40%	<p><u>La Oficina de Control Interno</u> pudo constatar que se encuentra en la presentación: Estrategia construcción Nuevo Mapa de Procesos, las actividades tendientes a la elaboración de la propuesta del mapa de procesos:</p> <p>Estrategia construcción Nuevo Mapa de Procesos</p> <p>1. Formulación de la Estrategia A. Revisión Estado del Arte B. Definición de la metodología C. Benchmarking otros Concejos D. Reunión equipo de Rediseño</p> <p>Cuarto Trimestre: Se avanzó en la aplicación de un primer taller y la construcción de una propuesta de mapa de procesos, que no fue posible validar con los líderes de procesos, no se logró la articulación con la propuesta de rediseño organizacional ya que no se contó con la información. Avance 0.2</p> <p><u>La Oficina de Control Interno</u>, evidenció en la presentación: Estrategia construcción Nuevo Mapa de Procesos, en la diapositiva 27, la presentación de la metodología: Análisis de la Corporación –CANVAS, con la propuesta de valor:</p> <p>¿Qué hacemos? ¿Qué valor estamos entregando al ciudadano? ¿Qué problema resolvemos? ¿Cuál es la necesidad que satisfacemos? ¿Qué tipo de servicios ofrecemos?</p> <p>Actividades claves: ¿Cómo lo hacemos? Recursos Claves: ¿Qué necesitamos? Relaciones con los beneficiarios: ¿Cómo Interactúa? ¿Qué tipo de relación esperan? Aliados Clave: ¿Quién ayuda? ¿A quién sirve?</p> <p>Faltando la validación por parte de los líderes de los procesos.</p>
Gestión con Valores para resultado	112. Elaborar y aprobar el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana realizadas en el Concejo de Bogotá	Número de formatos elaborados y aprobados.	Programada II Trimestre 100% 100%	Meta: 1 El proceso manifiesta que se elaboró el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana realizadas en el Concejo de Bogotá D.C., y aprobado en sesión del CIGD del 3 de junio 2020 y publicado en la red interna. \\Cbprint\planeacion_sig\Manual de \\Cbprint\planeacion_sig\Manual de Procesos y Procedimientos\1-Gestión Direccionamiento


 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>		<p>CÓDIGO: EVI-FO-016</p>	
	<p>INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA</p>		<p>VERSIÓN: 03</p>	
			<p>VIGENCIA: 20-Dic-2019</p>	
			<p>PÁGINA 5 DE 4</p>	
				<p>Estratégico8_Formatos</p> <p>Se pudo constatar en la red interna que se dio cumplimiento con la meta programada:</p> 
<p>Evaluación de Resultados</p>	<p>115. Consolidar el monitoreo cuatrimestral al comportamiento de los riesgos por proceso y a la implementación de los planes de tratamiento de los mismos.</p>	<p>Número de informes consolidados de monitoreo cuatrimestral realizados.</p>	<p>Programada II Trimestre</p> <p>1</p> <p>100%</p> <p>Programada III Trimestre</p> <p>1</p> <p>100%</p>	<p>Meta 2:</p> <p><u>Segundo Trimestre</u></p> <p>Meta 2:</p> <p>El proceso manifestó que para el primer cuatrimestre se realizó el reporte del monitoreo a los riesgos de corrupción y de gestión, por parte de los líderes de proceso. La Oficina Asesora de Planeación con base en estos reportes consolidó en dos matrices los riesgos por proceso con su correspondiente monitoreo tanto a los riesgos como a los planes de tratamiento establecidos.</p> <p>PLANEACION_SIG_ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO_2020</p> <p>Se pudo constar en la red interna el seguimiento a los riesgos por proceso y en la matriz se encuentran establecido el plan de tratamiento de los mismos, cumpliendo con la meta programada.</p>   <p><u>Tercer trimestre:</u> De conformidad con el numeral 3.4 de la Guía política de administración del riesgo, se adelantó el correspondiente seguimiento a los riesgos (corrupción y gestión) de la totalidad de los procesos, en el ciclo de corte correspondiente al 31 de agosto. Resultados disponibles en: Planeación_SIG_Administración del riesgo_2020_Seguimiento riesgos de corrupción_Seguimiento riesgos de gestión.</p> <p><u>La Oficina de Control Interno</u> pudo constatar en los links.-</p> <p>1. PLANEACION_SIG-(\ \CPRINT) (U:) Administración de Riesgos 2020 Seguimiento_Riesgos de Corrupción Cuatrimestre II</p> <p>2. PLANEACION_SIG-(\ \CPRINT) (U:) Administración de Riesgos 2020</p>


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03
			VIGENCIA: 20-Dic-2019
			PÁGINA 6 DE 4
			Seguimiento_ Riesgos de Gestión El monitoreo cuatrimestral de los riesgos por proceso, con corte agosto de 2020.
Gestión con valores para resultados	118. Asesorar a los equipos de los procesos en la incorporación de controles en los procedimientos que se actualicen.	(Procedimientos que incorporan controles / procedimientos que son presentados para aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño) *100 Segundo Trimestre (100%)	<p>II Trimestre (100%) 100%</p> <p>Programada III trimestre 100%</p> <p>100%</p> <p>IV Trimestre 100%</p> <p>Anual 100%</p> <p>ESP 10:21 LAA 13/08/2020</p> <p>Segundo Trimestre En lo corrido del 2do trimestre, fueron actualizados 45 documentos, de los cuales 05 corresponden a Procedimientos del Proceso de Talento Humano (THU-PR-011, THU-PR015, THU-PR-021, THU-PR-023 Y THU-PR-024) en los cuales ya fueron implementados controles. Registro: Procedimientos una vez aprobados por el CIGD, se encuentran publicados en la red interna PLANEACION_SIG/MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS. Revisada la red interna de la Corporación se pudo constatar que se cumplió la meta programada</p> <p>Tercer Trimestre: En el tercer trimestre, los 06 procedimientos actualizados cuentan con puntos de control</p> <p>Cuarto Trimestre: Los 22 procedimientos actualizados y aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, cuentan con puntos de control construidos con los responsables de su ejecución.</p> <p><u>La oficina de Control Interno</u> pudo constatar en la red interna de la Corporación en el link.- PLANEACION_SIG(\VCBPRINT) (U:) Manual de Procesos y Procedimientos.- la actualización de los siguientes procedimientos con PC: Procedimientos actualizados: 1GDE-PR-01 Formulación y seguimiento planes V3, actualizado 11 de diciembre de 2020 1GMC-PR-001 Procedimiento Gestión Planes de Mejoramiento V8 23 de julio de 2020 2ATC-PR-001 Atención a la Ciudadanía V8 11 de diciembre de 2020 3ATC-PR-02 Defensor del Ciudadano V08. 11 de diciembre de 2020 4THU-PR-020 Traslados y/o reubicación de funcionarios V02 11 de diciembre de 2020 5THU-PR-019 Prácticas Profesionales</p>


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03
			VIGENCIA: 20-Dic-2019
			PÁGINA 7 DE 4
			<p>V02 11 de diciembre de 2020</p> <p>6THU-PR-017 Ingreso y actualización hoja de vida V02 11 de diciembre de 2020</p> <p>7THU-PR-025 Horas extras V01. 26 de noviembre de 2020</p> <p>8THU-PR-012 Administración Historias Laborales V09. 26 de noviembre de 2020</p> <p>9THU-PR-022 Provisión de Empleos Encargos V02. 26 de noviembre de 2020</p> <p>10THU-PR-0018 Procedimiento Vacaciones V01. 29 de octubre 2020</p> <p>2THU-PR-016 Procedimiento Reconocimiento Prima Técnica V2. 23 de julio de 2020</p> <p>11GJR-PR-001 Procedimiento Asesoría Jurídica Interna V05. 26 de noviembre de 2020</p> <p>12GJR-PR-002 Coordinación de la Defensa Judicial V05. 26 de noviembre de 2020</p> <p>13GJR-PR-003 Control Interno Disciplinario. 11 de diciembre de 2020</p> <p>14 GJR-PR-004 Procedimiento Cobro Persuasivo V02. 26 de noviembre de 2020</p> <p>15GRF-PR-004 Procedimiento formulación y seguimiento PIGA V08. 26 de noviembre de 2020</p> <p>16GRF-PR-002_Procedimiento Servicios Generales V9. 26 de noviembre de 2020</p> <p>GRF-PR-001 Mantenimiento Prev y Corr Infraestructura Física V01. Octubre de 2020</p> <p>3GRF-PR-003 Procedimiento de Administración del Parque Automotor v01. Septiembre de 2020</p> <p>4GRF-PR-007 Procedimiento Carga Descarga ACPM V01 23 de julio de 2020</p> <p>17GRF-PR-007 Procedimiento Carga Descarga ACPM V01. 26 de noviembre de 2020</p> <p>18GF-FO-005 Procedimiento Pensiones V07. 26 de noviembre de 2020</p> <p>19GFI-PR-004 Contabilidad V07. 26 de noviembre de 2020</p> <p>20GFI-PR-008 Procedimiento Determinación de la Cartera V01. 29 de octubre de 2020</p> <p>5GFI-PR-007 Procedimiento Orden de Pago Seguridad Social V2. 23 de julio de 2020</p> <p>21 EVI-PR-001 Auditorías Internas V12. 26 de noviembre</p> <p>22 GDO-PR-010 Transferencias primarias al Archivo Central. 26 de noviembre de 2020.</p>
Gestión con para Valores resultados	Nueva. Diseño de Kit del funcionario y/o el concejal innovador	Número de kits diseñados	<p>IV Trimestre</p> <p>1</p> <p>META DEMOLAB / MESA DIRECTIVA</p>
			<p>Dado que el objeto de la evaluación es la gestión de la Oficina Asesora de Planeación como dependencia, se solicita eliminar esta actividad del alcance, pues corresponde a las competencias de la Mesa Directiva – Demolab.</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA			VERSIÓN: 03
				VIGENCIA: 20-Dic-2019
				PÁGINA 8 DE 4
				<p>La Oficina de Control Interno corroboró que de acuerdo a la remisión del Plan de acción 2020- Seguimiento 4to trimestre – consolidado remitir OCI, la Oficina Asesora de Planeación informó el avance de la meta en cero (0%), con la siguiente descripción “No se recibió reporte de parte del área responsable (Demolab).</p>
Gestión con Valores para resultados	Nueva. Publicar la información mínima obligatoria del botón de transparencia de la página web del Concejo de Bogotá D.C., en cumplimiento en lo dispuesto en la ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.	'(número de información o documentos publicados / número de información o documentos obligatorios para el Concejo)* 100 %	IV Trimestre 90 100%	<p><u>Cuarto trimestre:</u> Conforme al reporte realizado en el «Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA)», establecido por la Procuraduría General de la Nación, para medir el nivel de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, por los Sujetos Obligados, el Concejo de Bogotá obtuvo un nivel de cumplimiento en la publicación de la información mínima requerida en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015 de un 99%.</p> <p>Finalmente, la Procuraduría General de la Nación mediante correo de 24 de noviembre realizó ratificación del nivel de cumplimiento a un 99% por parte del Concejo de Bogotá.</p> <p><u>La Oficina de Control Interno pudo constatar el cumplimiento del ITA.- el puntaje de la auditoría fue de 99% sobre un 100%.</u></p> <p style="text-align: center;">PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION</p> <p style="text-align: center;">Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2020</p> <p>Número de documento: NI 89999061 Sujeto obligado: CONCEJO DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C. Puntaje autodiagnóstico: 99 sobre 100 puntos Fecha de autodiagnóstico: 09/10/2020 10:02 AM Puntaje auditoría: 99 sobre 100 puntos Fecha de auditoría: 30/10/2020 Tipo de formulario: Tradicional</p>
<p>tro7. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</p> <p>El proceso: Gestión para la Mejora Continua del SIG tenía asignadas en el Plan de Acción 2020 vigente a 30 de junio, 3 actividades de las cuales debía ejecutar para el segundo trimestre 3. La ejecución se encuentra de la siguiente manera: 1 meta. Tiene un cumplimiento del 100%, acorde con lo programado, 2 meta tiene un cumplimiento del 100% en su ejecución de acuerdo a lo programado. 3. Meta del 100% tiene un cumplimiento del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <p>La actividad 57 Presentar propuesta de actualización del Mapa de procesos de la Corporación, se programó su ejecución para III y IV trimestre con un 0,5% por cada trimestre.</p> <p>Se concluye que para el proceso: Gestión para la Mejora Continua del SIG, las actividades asignadas para el primer semestre con corte 30 de junio de 2020, se cumplieron en un 100%.</p> <p>En el Plan de Acción 2020 vigente a 31 de diciembre, para el tercer trimestre cinco actividades: 57, 118, 55,56 y 115, las cuales fueron ejecutadas al 100%</p> <p>Para el cuarto trimestre, tenía asignadas 6 actividades: 57, 118,55, 56 y una actividad denominada nueva, se cumplieron en un porcentaje del 88%.</p>				

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 9 DE 4
<p>El porcentaje cumplido para el segundo semestre es del 94%</p> <p>El porcentaje cumplido I Semestre es el 100%, para el II Semestre el 94%. Para un total de cumplimiento anual con corte 31 de diciembre de 2020 del 97%</p>		
<p>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</p> <p>Continuar con el avance de las actividades establecidas para asegurar una mejora continua de la Corporación.</p>		
<p>9. FECHA: 25 de enero de 2020</p>		
<p>10. FIRMA:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  Claudia Castro Rodríguez Auditor </div> <div style="text-align: center;">  Jefe Oficina de Control Interno (E) </div> </div>		

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016			
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03			
			VIGENCIA: 20-Dic-2019			
			PÁGINA 1 DE 6			
1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.			2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – Proceso : Recursos Físicos			
3. OBJETIVO GENERAL: Gestionar la provisión oportuna de los recursos físicos y los servicios administrativos del Concejo de Bogotá; mediante la administración, mantenimiento y control de la infraestructura y equipos necesarios, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental; para la continuidad del Concejo de Bogotá.						
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:						
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los recursos físicos y servicios administrativos, mediante el mantenimiento y control de la infraestructura y equipos necesarios, para garantizar la continuidad de la operación del Concejo de Bogotá. • Prestar el servicio de aseo, cafetería, suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio, y atención del conmutador en las diferentes dependencias de las sedes de Concejo de Bogotá D.C. con eficacia y efectividad. • Gestionar de manera permanente y oportuna, el medio de transporte, asegurando la movilidad y seguridad de los Honorables Concejales, la Secretaría General, Dirección Administrativa, Dirección Financiera y Dirección Jurídica, cubriendo las necesidades y solicitudes generadas en la Corporación, adicionalmente participar en la implementación y seguimiento del PESV. • Diseñar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental para el Concejo de Bogotá D.C. • Coordinar y administrar la distribución y entrega de los documentos provenientes de los usuarios externos y los generados internamente en la Corporación, para que lleguen con exactitud y de manera confiable a los destinatarios. 						
5. Estrategias		5.1. Actividades		6. Medición de compromisos		
				6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
Gestión estratégica del Talento Humano		46. Formular el plan de acción de la línea de acción Vehículos Seguros del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá de la vigencia 2020		Número de planes por línea de acción formulados.	No tiene programación III y IV Trimestre 1/1=100% Calculo Cumplimiento Anual: 100%	Meta semestral:0 Meta anual:1 Se verificó la formulación del Plan de Acción de la Línea Vehículos Seguros del PESV, la cual se presentó en el Equipo Técnico de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible el día 13 de marzo del 2020.
Gestión estratégica del Talento Humano		47. Desarrollar las actividades programadas en la línea de acción Vehículos Seguros del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá.		(Número de actividades realizadas en el trimestre / Número de actividades programadas en el trimestre)*100	Programada III trimestre:25% IV Trimestre: 25% 28/28=100% Calculo Cumplimiento Anual: 100%	Meta semestral:50% Meta anual:100% Se verificaron soportes de las actividades del PESV línea de acción vehículos seguros, corroborado el avance.
Gestión estratégica del Talento Humano		48. Formular el plan de acción de la línea de acción Infraestructura Segura del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá de la vigencia 2020.		Número de planes por línea de acción formulados.	No tiene programación III y IV Trimestre 1/1=100% Calculo Cumplimiento Anual: 100%	Meta semestral:0 Meta anual:1 Se verificó la formulación del Plan de Acción de la Línea Infraestructura Segura del PESV, la cual se presentó en el Equipo Técnico de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible el día 13 de marzo del 2020.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 2 DE 6	
Gestión estratégica del Talento Humano	49. Desarrollar las actividades programadas en la línea de acción Infraestructura Segura del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá.	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas)	Programada IV Trimestre 25% 1/2= 50% Calculo Cumplimiento Anual: 100%	Meta semestral:25% Meta anual:25% Se indagó sobre soporte de la actividad :1. Realizar Señalización y adecuación al parqueadero de la Corporación, con base al Informe Inspección de seguridad vial parqueadero sótano y 2: Gestionar ante SDM la inspección parqueadero sótano sede principal De las cuales se verificó soportes de la actividad 2, referente al informe de Inspección Parqueadero sede principal sótano - ARL AXA y frente a la actividad 1se evidenció informe de Inspección pero no actividades realizadas a partir de este. <i>*Actividad fue reprogramada, por decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 23 de julio de 2020.</i>
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	96. Diseñar y adoptar el esquema de operación del nodo de mantenimiento de los bienes de la Corporación en sus diferentes frentes.	Número de documentos del SIG adoptados	Programada III Trimestre 1 1/1 Calculo Cumplimiento Anual: 100% Semestral: 100%	Meta semestral:1 Meta anual:1 Se verificó GRF-MA-001 Manual de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Infraestructura Física. Aprobado el 29 de Octubre del 2020.
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	97. Solicitar la creación de las líneas de contratación para el mantenimiento de los frentes faltantes, en el marco del nodo de mantenimiento de los bienes de la Corporación: - Restauración Casa Cristo Rey - Fachadas - Cubiertas y techos - Actualización del sistema de alarmas Trabajar en equipo con la Dirección Financiera para desarrollar las líneas de contratación (en el marco de la actividad 79) referentes a - Redes contra incendios e hidrosanitaria - Adecuación subestación	Número de solicitudes de creación de línea de contratación radicadas.	Actividad eliminada , con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 23 de julio de 2020. Calculo Cumplimiento Anual: N/A	Meta semestral:0 Meta anual:1

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 3 DE 6	
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	98.Elaborar y presentar las fichas de contratación para el mantenimiento de los frentes faltantes, en el marco del nodo de mantenimiento de los bienes de la Corporación: - Restauración Casa Cristo Rey - Fachadas - Cubiertas y techos - Actualización del sistema de alarmas Trabajar en equipo con la Dirección Financiera para desarrollar las líneas de contratación (en el marco de la actividad 79) referentes a: - Redes contra incendios e hidrosanitaria - Adecuación subestación	Número de Solicitudes de contratación radicadas ante la Dirección Financiera	Actividad eliminada , con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 23 de julio de 2020 Calculo Cumplimiento Anual: N/A	Meta semestral:0 Meta anual:1
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	99. Ejecutar las actividades de mantenimiento locativo previstas en el cronograma establecido con el contratista	(Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) * 100	Programada III Trimestre 33% IV Trimestre 33% 205/248: 83% Calculo Cumplimiento Anual: 83%	Meta semestral: 66% Meta anual:100% Se verificó soporte y recalcu del indicador de gestión, el cual se actualizó hasta el 15 de diciembre, copiladas en formatoS GRF-FO-019 Cronograma Mensual de Infraestructura. La verificación de las actividades realizadas se sale del alcance de este informe de seguimiento. Se tomó para el informe el consodiado del indicador de gestión el cual puede ser superior pero a la fecha no se ha actualizado . <i>*Actividad fue reprogramada, por decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 23 de julio de 2020.</i>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA


VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 4 DE 6

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	100. Ejecutar las actividades de mantenimiento de equipos (bombas de agua potable, bombas de agua residual y tanques de agua potable, previstas en el cronograma establecido con el contratista	(Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) * 100.	Programada IV Trimestre 100% 13/13=100% Calculo Cumplimiento: Anual : 100%	Meta semestral: 100% Meta anual:100% Se verificó relación de ordenes de servicio por actividad y se recalculó el avance en las actividades. Se verificaron los 6 ordenes de servicios de mantenimiento a equipos de bombeo del sistema hidráulico, 3 de actividades de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, 3 de actividades de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua residual y lluvias y 1 informe de análisis fisicoquímico del agua potable.
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	101. Ejecutar las actividades previstas en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Uso eficiente del Agua.	(Número de actividades ejecutadas en el programa uso eficiente del agua / Número de actividades previstas)* 100.	Programada III Trimestre25% IV Trimestre25% 24/24=100% Calculo Cumplimiento Anual : 100 %	Meta semestral: 50% Meta anual:100% Se evidenció la ejecución de 24 actividades del programa de Uso eficiente del Agua formuladas en el Plan de acción operativo del PIGA.
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	102. Ejecutar las actividades previstas en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Uso eficiente de la energía.	(Número de actividades ejecutadas en el programa Uso eficiente de la energía / Número de actividades previstas)* 100.	Programada III Trimestre25% IV Trimestre25% 19/19=100% Calculo Cumplimiento: 100 %	Meta semestral: 50% Meta anual:100% Se evidenció la ejecución de 19 actividades del programa de Uso eficiente de la energía formuladas en el Plan de acción operativo del PIGA.
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	103. Ejecutar las actividades previstas en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Gestión Integral de residuos.	(Número de actividades ejecutadas en el programa Gestión Integral de residuos / Número de actividades previstas)* 100	Programada III Trimestre25% IV Trimestre 25% 33/33=100% Calculo Cumplimiento Anual 100 %	Meta semestral: 50% Meta anual:100% Se evidenció la formulación del Plan de acción operativo del PIGA y las actividades establecida en el programa de Gestión Integral de residuos acorde a lo programado en el plan . A la fecha se pudo verificar avances en 33 actividades con sus respectivos soportes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 5 DE 6	
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	104. Ejecutar las actividades previstas en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Implementación de prácticas sostenibles.	(Número de actividades ejecutadas en el programa de Implementación de prácticas sostenibles / Número de actividades previstas)*100	Programada III Trimestre 25% IV Trimestre 25% 12/12 =100% Calculo Cumplimiento: Anual 100 %	Meta semestral: 50% Meta anual:100% Se evidenció la realización de 12 actividades del programa de Implementación de prácticas sostenibles contenidas en el Plan de acción operativo del PIGA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 6 DE 6

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	105. Ejecutar las actividades previstas en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Consumo sostenible.	(Número de actividades ejecutadas en el programa / Número de actividades previstas)* 100	Programada III Trimestre 25% IV Trimestre 25% 6/6 =100% Calculo Cumplimiento Anual: 100 %	Meta semestral: 50% Meta anual:100% Se evidenció la formulación del Plan de acción operativo del PIGA y las actividades establecida en el programa de Consumo sostenible. A la fecha se pudo verificar avances en 6 actividades con sus respectivos soportes.
---	---	---	--	---

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: 98.6%

El proceso de recursos físicos tenía asignadas en el Plan de Acción 2020 vigente al 31 de diciembre, 12 actividades. De las cuales a la fecha: 11 actividades tienen un cumplimiento del 100% y 1 actividad un cumplimiento del 83% en su ejecución de acuerdo con lo programado.

Se concluye que el Proceso de recursos físicos cumplió de las actividades asignadas con corte a diciembre 31 en el 98.6 %.

Se observó que durante la vigencia se eliminaron dos actividades la 97 y la 98, y se redujo la meta de la actividad 49 , esta inicialmente se había programado como el 100 % y finalmente se disminuyó al 25% en el Comité institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 23 de julio de 2020. Finalmente, esta actividad se cumplió en el 50%, dando como resultado un 100% de cumplimiento frente al 25% reprogramado.

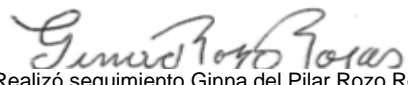
8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:


Se observaron en el plan ambiental mediciones extemporáneas a la fecha de corte, ya que al 31 de diciembre no se contaba con facturas de agua y energía, se recomienda que si se va a establecer como magnitud para siguiente vigencia se ajuste la magnitud de acuerdo al periodo a cuantificar.

Se observó que se toma como socialización la publicación de piezas comunicativas en la página de intranet, se recomienda hacer más difusión de esta publicación a través de correo electrónico u otros medios que se consideren pertinentes.

9. FECHA: 25 Enero 2021


10. FIRMA:



 Realizó seguimiento Ginna del Pilar Rozo Rojas
 Profesional Universitario 219-02



 Jefe Oficina de Control Interno (e)


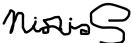

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 1 DE 3	
1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Administrativa: Proceso Sistemas y Seguridad de la Información		
3. OBJETIVO GENERAL: Implementar, administrar, renovar, mantener y soportar la infraestructura tecnológica y el Sistema de Seguridad de la Información del Concejo, mediante la gestión y operación de los mismos para fortalecer la gestión institucional.				
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la correcta operación de la red y servidores, a través de la implementación de controles de seguridad que garanticen niveles apropiados de disponibilidad de los sistemas y servicios informáticos. - Realizar la atención de incidentes y requerimientos, teniendo en cuenta los niveles de servicio establecidos, para garantizar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica. - Garantizar que la plataforma tecnológica asignada a los funcionarios del Concejo de Bogotá se encuentre operativa en todo momento, controlada y gestionada de manera apropiada. - Establecer las actividades, criterios y condiciones necesarias para la prevención, detección, identificación, atención y aprendizaje de eventos relacionados con incidentes de seguridad de la información. - Definir los lineamientos para el ingreso lógico seguro a los diferentes Sistemas de Información del Concejo de Bogotá D.C. - Proporcionar las directrices para la elaboración y mantenimiento del inventario de activos (Registro de activos de información). - Diagnosticar, presentar y proyectar el plan de necesidades de contratación y seguimiento con relación a las mejoras continuas del componente tecnológico. - Definir los lineamientos para el acceso lógico seguro a los diferentes Sistemas de Información del Concejo de Bogotá D.C. - Establecer las actividades necesarias para gestionar de manera correcta los cambios requeridos en la infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá D.C. - Garantizar el aseguramiento de la información institucional digital, creada, procesada, almacenada o modificada a través de la ejecución de copias de seguridad. 				
5. Estrategias (Políticas MIPG)	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis de Resultados
Gobierno Digital	85. Realizar las actividades requeridas para la solicitud de contratación de la implementación de una plataforma de comunicaciones Unificadas	Número de actividades realizadas.	No tiene programación de meta III y IV trimestre	<p>Se verificó que el 25/04/2020 el ingeniero encargado del tema remitía la Ficha Técnica SSI-PR005- FO1 para "Proveer e implementar una plataforma de comunicaciones unificadas para el Concejo de Bogotá D.C."</p> <p>El Líder operativo del Proceso SSI envió el 6 de mayo de 2020 la Ficha Técnica y la Solicitud de Contratación al Director Administrativo quien radicó el 20/05/2020 al correo electrónico GESTION PAGOS (Dirección Financiera), la Ficha Técnica SSI-PR005- FO1 y La solicitud de la contratación GF-PR006-FO1 para "Proveer e implementar una plataforma de comunicaciones unificadas para el Concejo de Bogotá D.C."</p> <p>Se verificó que el 17/04/2020 el ingeniero encargado del tema remitió la Ficha Técnica SSI-PR005- FO1 y la solicitud de contratación para " Proveer servicios para implementación del protocolo de Internet versión 6 (IPv6)"</p>


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA			VERSIÓN: 03
				VIGENCIA: 20-Dic-2019
				PÁGINA 2 DE 3
				<p>El Líder operativo del Proceso SSI envió el 21 de abril de 2020 la Ficha Técnica y la Solicitud de Contratación al Director Administrativo quien radicó el 21/04/2020 al correo electrónico GESTION PAGOS (Dirección Financiera), la Ficha Técnica SSI-PR005- FO1 y La solicitud de contratación GF-PR006-FO1 para "Proveer servicios para implementación del protocolo de Internet versión 6 (IPv6)" para iniciar el proceso de contratación.</p> <p>El 22/07/2020 se dio la Comunicación del perfeccionamiento y legalización del Contrato 200224-0-2020, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA Y CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA RENATA.</p>
Gobierno Digital	86. Realizar las actividades requeridas para la solicitud de contratación para realizar la implementación del protocolo de internet versión 6 (IPv6)	Número de actividades realizadas	No tiene programación de meta III y IV trimestre	<p>Se verificó que el 9/04/2020 el ingeniero encargado del tema remitió la Ficha Técnica SSI-PR005- FO1 y la solicitud de contratación para "Adquisición de una solución de infraestructura hiperconvergente, para el Concejo de Bogotá D.C."</p> <p>El Líder operativo del Proceso SSI envió el 17 de abril de 2020 la Ficha Técnica y la Solicitud de Contratación al Director Administrativo quien radicó el 20/04/2020 al correo electrónico GESTION PAGOS (Dirección Financiera), la Ficha Técnica SSI-PR005- FO1 y La solicitud de contratación GF-PR006-FO1 para " Adquisición de una solución de infraestructura hiperconvergente, para el Concejo de Bogotá D.C." para iniciar el proceso de contratación.</p> <p>El 24/04/2020 el Director Administrativo volvió a enviar al correo GESTION PAGOS (Dirección Financiera) la Ficha técnica y la Solicitud de Contratación, pero con el nombre Ficha Técnica Renovación Infraestructura.</p>
Gobierno Digital	88. Realizar las actividades requeridas para la solicitud de contratación para proveer e implementar el sistema de gestión documental para el Concejo de Bogotá	Número de actividades realizadas	Programación de meta III Trimestre 2 IV trimestre 6 Reportado	<p>El Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información reportó que <i>"No fue posible llevar a cabo las actividades ya que se requieren actividades previas lideradas por el proceso de Gestión Documental de la Secretaría General y que por los temas de aislamiento no fue posible adelantar. Las mismas, se</i></p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 3 DE 3	
			0% y 0% Cálculo Avance OCI 0% y 0%	<i>programaron para la vigencia 2021".</i>
Gobierno Digital	89. Realizar las actividades requeridas para la solicitud de contratación para la adquisición de equipos para la renovación y actualización tecnológica	Número de actividades realizadas Primer	No tiene programación de meta III y IV trimestre	<p>Se verificó que el 9/04/2020 el ingeniero encargado del tema remitió la Ficha Técnica SSI-PR005- FO1 y la solicitud de contratación para "Adquisición de una solución de infraestructura hiperconvergente, para el Concejo de Bogotá D.C."</p> <p>El Líder operativo del Proceso SSI envió el 17 de abril de 2020 la Ficha Técnica y la Solicitud de Contratación al Director Administrativo quien radicó el 20/04/2020 al correo electrónico GESTION PAGOS (Dirección Financiera), la Ficha Técnica SSI-PR005- FO1 y La solicitud de contratación GF-PR006-FO1 para " Adquisición de una solución de infraestructura hiperconvergente, para el Concejo de Bogotá D.C." para iniciar el proceso de contratación.</p> <p>El 24/04/2020 el Director Administrativo volvió a enviar al correo GESTION PAGOS (Dirección Financiera) la Ficha técnica y la Solicitud de Contratación, pero con el nombre Ficha Técnica Renovación Infraestructura</p>
Gobierno Digital	91. Revisar el cumplimiento de políticas y/o procedimientos de seguridad de la información en la Corporación	Número de revisiones realizadas	Programación de meta III Trimestre 1 IV trimestre 1 Reportado 80% y 60% Cálculo Avance OCI 80% y 60%	El Proceso de SSI reportó a la Oficina Asesora de Planeación que esta actividad se desarrolló en el período analizado a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 200244-0-2020 que corresponde al Oficial de Seguridad de la Información quien realizó el seguimiento a los casos relacionados con el incumplimiento de políticas de seguridad registrados en el ARANDA. Sin embargo, no se pudo verificar el informe específico sobre este tema porque no fue remitido.
Gobierno Digital	92. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora y acciones correctivas de las auditorías realizadas al SGSI	Número de seguimientos realizados	Programación de meta III Trimestre 1 IV trimestre 1 Reportado 100% y 100%	Se corroboró el Plan de Mejoramiento de las Auditorías Internas enviado por el Proceso de SSI y las reuniones grabadas del equipo relacionadas con su seguimiento. Pese a esta labor permanecen 10 acciones correctivas de 2019 abiertas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 4 DE 3	
			Cálculo Avance OCI 100% y 100%	
Gobierno Digital	93. Realizar prueba de continuidad de los servicios tecnológicos del Concejo de Bogotá	Número de pruebas realizadas	IV trimestre 1 Reportado 100% Cálculo Avance OCI 100%	De acuerdo con el reporte del Proceso de SSI esta actividad fue ejecutada por medio del Contrato de Prestación de Servicios No. 190519-0-2019 cuyo objeto fue "Renovación de servicio de actualización, soporte y mantenimiento de los equipos de seguridad y monitoreo informático del Concejo de Bogotá" a través del cual se efectuaron las pruebas de alta disponibilidad del clúster Fortiweb del Concejo de Bogotá D.C. del 04 de mayo al 03 de junio de 2020, de las que se concluyó en términos generales la operatividad del servicio del clúster FortiWEB. Avance 100%
Gobierno Digital	94. Efectuar monitoreo a la gestión de riesgos de seguridad de la información de la Corporación	Número de monitoreos realizados	Programación de meta III Trimestre 1 IV trimestre 1 Reportado 60% y 100% Cálculo Avance OCI 5% y 5%	De acuerdo con el Plan de Acción el Producto/Entregable de la ejecución de esta actividad era el "Consolidado de monitoreos a la gestión de riesgos de seguridad de la información por proceso", sin embargo, en los seguimientos del tercer y cuarto trimestre no se hace referencia a dicho documento. Por lo tanto, no se comparten los avances del tercer (60% por la actualización de los activos de información de la Corporación y se realizó la validación del plan de tratamiento de riesgos del Proceso de SSI para la vigencia 2020) y cuarto (100% ajuste del mapa de riesgos del Proceso SSI) trimestre reportados.
Seguridad Digital	95. Sensibilizar a los servidores públicos de la Corporación en temas de seguridad de la información	Número de sensibilizaciones realizadas	Programada 4 para el primer trimestre De las cuales 4 se desarrollaron en el semestre Reportado 100% Cálculo Avance OCI 100%	Se verificó que el Proceso realizó cuatro (4) capacitaciones con el apoyo de la Oficina Telemática de la Policía Nacional, en febrero 3, 4, 5 y 6 de 2020, en el marco de las Inducciones realizadas al personal vinculado en el Concejo de Bogotá D.C. en enero del presente año.
			Programación de meta III Trimestre 1 Reportado 70%	En el tercer trimestre el proceso de SSI reportó que "Se solicitaron las piezas para publicación en el papel tapiz para dar a conocer los temas de seguridad de la información, se realizará una sesión virtual en el cuarto trimestre" Se confirmó el desarrollo de una

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 5 DE 3	
			Cálculo Avance OCI 70%	capacitación virtual sobre seguridad de la información. Además, se promocionó en el papel tapiz de los computadores de la Corporación temas de seguridad de la información como el "Manual de Políticas de Protección de Datos".
Gobierno Digital	Nueva. Realizar la implementación del protocolo IPV6 en el Concejo de Bogotá	Porcentaje de avance de implementación	Programación de meta III Trimestre 40 IV trimestre 40 Reportado 95% y 63% Cálculo Avance OCI 95% y 63%	La actividad se desarrolló a través de la ejecución del Contrato No. 200224-0-2020 con el objeto de "Proveer servicios para implementación del protocolo de internet versión 6 (IPv6)". El Proceso reportó los RFC, es decir, el Formato SSI-PR012-FO1 Solicitud de Cambio para la Implementación del Protocolo IPv6, requeridos por el contratista. Sin embargo, el Proceso de SSI no aportó el diagnóstico ni el plan de contingencia para IPv6.
7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: <p>El Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información presenta nueve (9) actividades en el Plan de Acción versión 2 del año 2020, de las cuales se evaluaron cuatro (4) que reportan avance en el primer semestre del período de estudio, lo que equivale al 44.4% del universo analizado. Frente al resultado se resalta que las actividades 85, 86 y 89 culminaron su ejecución (desarrollaron cada una las 8 actividades programadas) en el primer semestre, por lo tanto, presentan un avance del 100% y la actividad 95 se le califica un avance del 100% porque cumplió con las cuatro (4) sensibilizaciones planeadas en el primer semestre del presente año.</p> <p>Adicionalmente, se destaca que se retiraron dos (2) actividades del Plan de Acción versión 1 y se adicionaron cinco (5) actividades en la modificación realizada al Plan de Acción el 14 de mayo de 2020. Las actividades 91, 92 y 94 se ejecutarán en el tercer y cuarto trimestre del año, la actividad 93 se desarrollará en el cuarto trimestre y la 95 en el tercer trimestre del 2020, pero todas estas acciones fueron observadas porque no se les definió fecha de inicio ni terminación en la No Conformidad 2.3 de la Auditoría Interna realizada al Proceso SSI.</p> <p>Respecto a la actividad 88 pese a que en el CIGD 004 del 14 de mayo de 2020 se reprogramó la ejecución de las actividades del primer y segundo trimestre al tercer y cuarto trimestre, no se modificó la fecha de terminación inicial correspondiente a junio de 2020, por lo tanto, se debe ajustar esta fecha.</p> <p>Se concluye que el Proceso Gestión Financiera presenta un cumplimiento del 100% en las actividades programadas en el primer semestre de 2020.</p> <p>El Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información presenta 10 actividades en el Plan de Acción versión 4 del año 2020, de las cuales se evaluaron siete (7) que reportan avance en el segundo semestre del período de estudio, lo que equivale al 70.0% del universo analizado. Frente al resultado se resalta que las actividades 92 y 93 culminaron su ejecución con el 100% en el segundo semestre del año 2020.</p> <p>Se resalta que la actividad 88 que no fue ejecutada de acuerdo a lo programado y no se evidenció el desarrollo la actividad 94 porque el producto entregable era "Consolidado de monitoreo a la gestión de riesgos de seguridad de la información por proceso" con corte a 30 de abril y a 31 de diciembre y lo reportado no corresponde con la actividad aprobada.</p> <p>Se concluye que el Proceso Sistemas y Seguridad de la Información presenta un cumplimiento promedio del 56,5% en las actividades programadas para el segundo semestre de 2020.</p> <p>Finalmente, se concluye que el avance promedio de las 10 actividades ejecutadas por el Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información con corte a diciembre 31 de 2020 fue del 72.4%, debido principalmente a que la actividad 88 no fue ejecutada de acuerdo a lo programado y no se evidenció el desarrollo la actividad 94 porque</p>				

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 6 DE 3
<p>el producto entregable era "<i>Consolidado de monitoreo a la gestión de riesgos de seguridad de la información por proceso</i>" con corte a 30 de abril y a 31 de diciembre y lo reportado no correspondió con la actividad aprobada.</p>		
<p>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</p> <p>Cumplir con lo programado en el Plan de Acción como en el caso de la actividad 88 que no fue ejecutada y en la actividad 94 que no se evidenció su desarrollo porque el producto entregable era "<i>Consolidado de monitoreo a la gestión de riesgos de seguridad de la información por proceso</i>" con corte a 30 de abril y a 31 de diciembre y lo reportado no corresponde con la actividad aprobada.</p> <p>Se organice una carpeta con los soportes de los avances trimestrales del Plan de Acción.</p>		
<p>9. FECHA:</p> <p>La fecha de corte es el diciembre 31 de 2020.</p>		
<p>10. FIRMA:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: left;">  Nidia Cano Sánchez Profesional Especializado 222-05 </div> <div style="text-align: right;">  Jefe Oficina de Control Interno (E) </div> </div>		

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 16

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: TALENTO HUMANO
-------------------------------------	---

3. OBJETIVO GENERAL: Administrar y promover el talento humano del Concejo de Bogotá a partir de las necesidades de la Corporación, realizando los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios y contratistas; proporcionando condiciones para el desarrollo de competencias, habilidades, aptitudes y mejoramiento de las condiciones de trabajo con la finalidad de tener una planta de personal calificada, garantizando la calidad en la prestación de los servicios y el desempeño de la Entidad, dentro del marco de la normatividad legal vigente.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Corporación y su desempeño laboral, generando espacios de reconocimiento (incentivos), esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades que satisfagan las necesidades de los servidores, así como actividades de preparación para el retiro por pensión, las cuales se encuentran contenidas dentro del Programa de Bienestar.

Fortalecer y desarrollar las competencias, conocimientos y habilidades de los servidores públicos del Concejo de Bogotá, D.C. con la finalidad de contar con un talento humano capacitado, comprometido y que contribuya de manera efectiva al logro de los objetivos institucionales.


Identificar e implementar los criterios y las pautas para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y Salud en el desempeño de las actividades de los servidores públicos del Concejo.

Coordinar la medición de la gestión de los servidores públicos a través del desarrollo del Sistema de Gestión del Desempeño.

Definir las acciones necesarias para hacer frente a los procesos de ingreso, permanencia y retiro.

Realizar el monitoreo y seguimiento a la implementación del formato único de historia laboral del SIDEAP y la actualización del formato de bienes y rentas.

5. Estratégias	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión con Valores para Resultados	1. Presentar propuesta de proyecto de Acuerdo Distrital de modificación de la estructura administrativa y la planta de personal del Concejo de Bogotá, D.C., atendiendo los lineamientos del Decreto 1800 de 2019, con base en el estudio técnico correspondiente.	Número de Propuestas de proyectos de Acuerdo presentados	0%	<p>Proyecto de Acuerdo de modificación de la planta de personal del Concejo de Bogotá, D.C. Presentado ante la Comisión Permanente de Gobierno y la plenaria de la Corporación.</p> <p>Estudio Técnico que soporte la ampliación de la planta de personal, viabilizado por la Secretaría Distrital de Hacienda y que cuente con concepto técnico favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Análisis de las cargas laborales ii. Análisis de los procesos de la Corporación iii. Análisis de la necesidad e incidencia de nuevas funciones o metas asignadas, servicios y la cobertura institucional <p>Propuesta de Manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal propuesta, ajustado a los requerimientos del Decreto 815 de 2018, la Resolución 626 de 2018, la Resolución 667 de 2018 y la Resolución 1565 de 2014.</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 2 DE 16

				<p>Análisis de los costos totales de la modificación de la planta de personal y las posibles fuentes de financiación, para la solicitud de la viabilidad presupuestal ante la Secretaría Distrital de Hacienda.</p> <p>Otros soportes requeridos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para la expedición del concepto técnico favorable.</p> <p>Seguimiento OCI: A la fecha no se evidenció ningún proyecto de Acuerdo de Modificación de Planta de Personal. No se mostró ningún documento que evidencie la elaboración y presentación del proyecto.</p>
Talento Humano	2. Vincular un funcionario adscrito a cada Unidad de Apoyo Normativo al modelo de teletrabajo en la Entidad.	Número de funcionarios de UAN vinculados al modelo de teletrabajo	2 / 45 = 0.4%	<p>Meta: 45</p> <p>45 funcionarios vinculados al modelo de teletrabajo, No se evidencian actos administrativos que den cuenta de la vinculación de funcionarios al Teletrabajo.</p> <p>Se realizó la sensibilización del teletrabajo a las Unidades de Apoyo Normativo, los Honorables Concejales postularon los funcionarios por UAN que ingresan a la modalidad de Teletrabajo, a la fecha nos encontramos en la etapa de aplicación de pruebas a 15 funcionarios.</p> <p>Seguimiento de la OCI: se encuentran 2 funcionarios de las UAN vinculados.</p>
Talento Humano	3. Organizar la información relativa a la creación, modificaciones, organización o distribución de la planta de personal de la Corporación y las diferentes situaciones administrativas, accesible a los funcionarios y a la ciudadanía.	Número de carpetas digitales publicadas	0%	<p>Meta: 1</p> <p>S/G el proceso su verificación se debe hacer a través de una carpeta digital con la información relativa a la creación, modificaciones, organización o distribución de la planta de personal publicada en la intranet o en la red interna.</p> <p>Seguimiento OCI: se evidenció que las carpetas digitalizadas con la información de la planta de personal se encuentran en proceso de construcción, por lo que a la fecha no se han digitalizado.</p>
Talento Humano	4. Caracterizar a los servidores públicos de la Corporación.	Número de caracterizaciones realizadas	100%	<p>Meta: 1</p> <p>Se realizó la caracterización de la planta administrativa a través de un documento en Excel por tipo de empleo, genero, rango de edad, antigüedad en la entidad y escolaridad en el Plan Estratégico de Talento Humano.</p> <p>Seguimiento OCI: Se evidenció que se efectuó la caracterización de los servidores públicos de la Corporación, por lo que se dio cumplimiento.</p>
Talento Humano	5. Consolidar una herramienta digital la información de la planta de personal y sus situaciones administrativas, que	Número de herramientas	100%	<p>Meta: 1</p> <p>Se cuenta con la base de datos debidamente actualizada de acuerdo con las novedades de personal presentados.</p> <p>Según lo verificado en la auditoría al proceso de Talento Humano.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03


VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 3 DE 16


	permita generar reportes y conocer el estado en tiempo real.			<p>Se cuenta con la herramienta digital suministrada por el DASCSD, el Aplicativo "SIDEAP", que permite contar con la información de la planta de personal y sus situaciones administrativas, en tiempo real.</p> <p>Seguimiento OCI: La información está disponible en el proceso.</p>
Talento Humano	6. Recopilar la información proveniente de los diferentes diagnósticos, que permita tener una visión global de las necesidades que deben ser cubiertas en la gestión del Talento Humano	Número de documentos consolidados	100%	<p>Meta: 1 Gestión</p> <p>Documento consolidado con las necesidades del Talento Humano, proveniente de fuentes como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Matriz estratégica de TH- Necesidades de capacitación- Necesidades de bienestar- Análisis de la caracterización de TH- Resultados de la evaluación del desempeño- Medición del clima organizacional Detección del riesgo psicosocial- Acuerdos sindicales- Riesgos del proceso de Talento Humano <p>Seguimiento OCI: Se evidenció que desde los procesos de bienestar y capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo y Carrera Administrativa, se hace un trabajo coordinado que permita tener una visión global de las necesidades, que deben ser cubiertas en la Gestión del Talento, en las actividades propuestas en el Comité Técnico de Talento Humano y se implementan los programas en función de dichos diagnósticos.</p>
Talento Humano	7. Efectuar inducción a los servidores públicos que se vinculen a la Corporación	Número de jornadas de inducción realizadas	<p>Se Realizaron las jornadas de inducción programadas</p> <p>100%</p>	<p>Meta: 11</p> <p>Durante el primer trimestre del año se han realizado 4 jornadas de inducción, jornadas dirigidas a los nuevos funcionarios de las UAN de los nuevos Concejales elegidos para el periodo Constitucional 2020-2023, así como para los demás funcionarios que durante este lapso de tiempo se posesionaron. Para el miércoles 25 de marzo se tenía programada la 5 jornada (que por las razones de aislamiento que tenemos desde el 20 de marzo) no se pudo llevar a cabo.</p> <p>Durante lo corrido del segundo trimestre se han llevado a cabo 2 Inducciones virtuales los días: jueves 18 y jueves 25 de junio, en las que han participado 9 funcionarios vinculados a las U.A.N. y 16 funcionarios de la planta (Directores, Secretarios, jefes y Asesores).</p> <ul style="list-style-type: none">• El mes de julio la inducción se llevó a cabo el día viernes 17 de julio, con la participación de 10 asistentes• En el mes de agosto de 2020, se llevó a cabo la inducción para funcionarios nuevos el día viernes 14 de agosto de 2020, contando con una participación de 11 asistentes.• En el mes de septiembre de 2020, llevó a cabo la inducción el día viernes 25 de septiembre,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 4 DE 16

				<p>contando con la asistencia de 12 participantes. *En el mes de octubre de 2020, se llevó a cabo la inducción el día 23 de octubre, contando con la asistencia de 15 asistentes. *En el mes de diciembre de 2020, se posesionaron 12 personas, a las cuales se les fue enviadas las presentaciones de la inducción virtual. Seguimiento OCI: Para el segundo semestre se evidenció que el proceso adelantó las jornadas de las inducciones cumpliendo con las jornadas programadas.</p>
Talento Humano	8. Efectuar reinducción a los servidores públicos vinculados a la Corporación	Número de jornadas de reinducción realizadas	50%	<p>Mate: 1</p> <p>Seguimiento OCI: Durante lo corrido del segundo semestre se llevó a cabo 1 Reinducción virtual, tratando el tema de Sistema pensional de Colpensiones, en el que participaron 31 personas. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto ley 1567 de 1998, art. 7 literal b. la reinducción se debe realizar a los dos años siguientes a la vinculación del funcionario y dado que se presentó cambio de periodo constitucional lo cual implicó la posesión de todos los funcionarios y la inducción se llevó a cabo en el primer bimestre. La reinducción se realizó a los funcionarios de planta</p>
Talento Humano	9. Realizar medición y análisis del clima organizacional, que incluya los seis componentes requeridos en el MIPG.	Número de informes de medición de clima realizados	50%	<p>Meya 1</p> <p>La entidad para el desarrollo de esta actividad debe entregar: Informe de medición del clima organizacional que incluya: - El conocimiento de la orientación organizacional - El estilo de dirección - La comunicación e integración - El trabajo en equipo - La capacidad profesional - El ambiente físico.</p> <p>Seguimiento de la OCI: se evidenció que a través del DASCD, se está aplicando una herramienta de encuesta para medir el Clima Laboral en las entidades del Distrito, del cual hace parte el Concejo de Bogotá, esta encuesta ya ha sido realizada por esa entidad y se está a la espera de los resultados que arroje esta tabulación. Se ha obtenido el 35% de respuesta, se espera que al finalizar los meses de diciembre contemos con los resultados finales.</p>
Talento Humano	10. Capacitar a los jefes de dependencia en la metodología de evaluación del desempeño de los servidores de carrera administrativa, incluyendo los planes de mejoramiento individual.	Número de jornadas de capacitación	100%	<p>Meta 1</p> <p>Se realizó una capacitación a los Jefes de las dependencias, en donde uno de los temas tratados, correspondió a la Evaluación de Desempeño Laboral.</p> <p>Seguimiento OCI: Se evidenció que se realizó una jornada de capacitación a los jefes de manera virtual el 25 de junio de 2020.</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 5 DE 16

Talento Humano	11. Consolidar los resultados de la evaluación del desempeño de los servidores de carrera de la Corporación, como insumo para la construcción del Plan Institucional de Capacitación.	Número de informes	100%	<p>Meta: 1 El informe Anual de la Evaluación del Desempeño Laboral, se presenta al Comité Técnico de Talento Humano y es un insumo para los planes de Incentivos y capacitación.</p> <p>Seguimiento OCI: Se evidenció el cumplimiento de la Evaluación de Desempeño de los funcionarios de Carrera Administrativa, El Informe de la evaluación del desempeño del período 2019-2020, fueron remitidos al proceso de Bienestar y publicados en la Carpeta de Administrativa, para ser consultado por los funcionarios e insumo, para los incentivos, estímulos y el Plan de Capacitación.</p>
Talento Humano	12. Diseñar y levantar línea base de los indicadores para medir los movimientos de personal rotación, movilidad, ausentismo	Número de indicadores con medición de línea base	100%	<p>Meta: 3 S/G el proceso se evidencia con Resultados de la medición de la línea base de los indicadores, presentado en sesión del Equipo Técnico de Talento Humano</p> <p>Se cuenta con la información actualizada en el aplicativo SIDEAP y a la C.N.S.C. donde se registran los movimientos del personal, como traslados, Comisiones o Vacancias Temporales; igualmente desde el SG-SST se lleva el registro del ausentismo.</p> <p>Seguimiento OCI: No se evidenciaron la elaboración de los indicadores. 'Se diseñaron los indicadores para medir los movimientos de personal rotación, movilidad y ausentismo y se realizó la medición de los mismos. 'Publicación de los indicadores en la red en la Carpeta de Planeación.</p>
Talento Humano	13. Presentar un informe a la alta dirección de los resultados de la evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos.	Número de informes presentados	100%	<p>Meta 1 El método de verificación de los Acuerdos de Gestión es publicado en cada vigencia en el botón de transparencia a cargo de la oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Seguimiento OCI: Se evidenció que en la página web se encuentran publicadas la Evaluación de los Acuerdos de Gestión de los jefes de Planeación, Jurídica, Administrativa, Financiera, Comunicaciones y Control Interno.</p> <p>Se presentó el informe a la alta dirección de los resultados de la evaluación y de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos.</p>
	14. Implementar el programa de bilingüismo del Departamento Administrativo de la Función Pública	Número de programas implementados	100%	<p>Meta 1 Dentro de las actividades de formación y capacitación que se priorizaron con base en las fases de diagnóstico e identificación de necesidades se encuentran, se incluyó la capacitación de inglés, pero a la fecha no se ha</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 6 DE 16

Talento Humano				<p>contratado el Plan de Capacitación de la vigencia 2020.</p> <p>Se solicitó median-te correo electrónico enviado a dirempleopublico@funcionpublica.gov.co, la información relacionada con las acciones a seguir para la implementación del Programa de Bilingüismo del DAFP. No obstante, y al no obtener respuesta, se buscó por distintos medios y se indagó respecto a la funcionaria responsable de dicho programa por lo cual, se le reenvió el correo, obteniendo respuesta recientemente, indicando el procedimiento a seguir para dar inicio al programa en la Corporación, la cual se está revisando para ini-ciar su implementación.</p> <p>Seguimiento OCI: No se evidenció la implementación del Programa de Bilingüismo. Se realizó la firma del Convenio de Bilingüismo con el SENA - DAFP y se realizó un proceso de preinscripción al programa, contando con aproximadamente 60 funcionarios. Convenio firmado y listado de funcionarios que desean participar en el Programa.</p>
Talento Humano	15. Diseñar una estrategia de desvinculación asistida y retiro.	Número de estrategias diseñadas	100%	<p>Meta: 1 Se realiza la actividad de preparación para el retiro la cual estaba programada para el primer semestre del año y se encuentra incluida en el Plan de Bienestar, esta tiene como objetivo brindar a aquellos funcionarios que están prontos a concluir su actividad laboral definitiva en el Concejo de Bogotá, acompañamiento institucional para su retiro definitivo, en la asimilación y adaptación al cambio de vida asumiendo actividades complementa-rias y nuevas en su cotidianidad.</p> <p>Seguimiento de la OCI: Se evidenció que a través del Plan de Bienestar se desarrolló la actividad del prepensionado, donde se dio una capacitación virtual para un retiro con aspiración a realizar actividades que pueden mejorar la etapa de pensionados. Se entregó al Departamento Administrativo del Servicio Civil el listado de funcionarios con edades próximas, a cumplir la edad de retiro para que sean incluidos en las actividades realizadas, para así orientarlos en esta etapa de la vida.</p>
Talento Humano	16. Realizar sesiones mensuales de la Comisión de Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos laborales suscritos entre la Mesa Directiva y las organizaciones sindicales.	Número de sesiones de seguimiento realizadas	18%	<p>Meta 11 Se realizaron sesiones de la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos Laborales, el 14 de febrero y el 12 de marzo de 2020.</p> <p>Seguimiento OCI:: Solo se han realizado 2 reuniones en el primer semestre.</p>
Talento Humano	17. Formular y publicar el Plan anual de Vacantes de la Corporación para la vigencia	Número de planes de vacantes formulados y publicados para la vigencia	100%	<p>Meta 1 El Plan Anual de Vacantes, se presentó al Equipo Técnico de Talento Humano, el cual fue revisado y analizado por parte del equipo e</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 7 DE 16

				<p>igualmente se indicó que se está remitiendo al Servicio Civil para lo pertinente; se remite a Planeación para su publicación.</p> <p>Seguimiento OCI: El Plan Anual de Vacantes fue actualizado y publicado en la página web de la Corporación CÓDIGO: THU-PL-003, versión 2 y también está publicado en la red interna.</p>
Talento Humano	18. Proveer los cargos que se encuentran vacantes en la Corporación, mediante los mecanismos y el nivel de prioridad establecidos en el Plan Anual de Vacantes	(Número de vacantes provistas de acuerdo con el nivel de prioridad y los mecanismos previstos en el Plan Anual de Vacantes / Número total de vacantes de la Corporación) * 100	100%	<p>Meta 100%</p> <p>*El Plan Anual de Vacantes fue actualizado y presentado al equipo Técnico de Talento humano, al Comité de Gestión y Desempeño, al DASCD y el reporte en el SIMO de la CNSC para su provisión de manera definitiva. *Se realizó la caracterización del plan de personal de la Corporación. *La planta de personal se ha distribuido de acuerdo a las diferentes situaciones administrativas y se ha realizado la ubicación en las diferentes dependencias.</p>
Talento Humano	19. Formular y publicar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Corporación para la vigencia	Número de planes de previsión de recursos humanos formulados y publicados para la vigencia	100%	<p>Meta 1</p> <p>Seguimiento OCI: El Plan de Previsión de Recursos Humanos, fue actualizado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su respectiva publicación, el cual se encuentra publicado en la red interna.</p>
Talento Humano	20. Ejecutar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Corporación para la vigencia	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades previstas para la provisión de recursos humanos) * 100	3/3= 100%	<p>Meta: Gestión 100%</p> <p>El Plan de Previsión de Cargos, se presentó al Equipo Técnico de Talento Humano para su seguimiento, realizando las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. revisión, actualización y registro de los cargos vacantes del Concejo de Bogotá,2. Análisis del reporte a la C.N.S.C. para su respectiva provisión definitiva.3 Provisión mediante encargo, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera continua y efectiva por lo que se define la presentación de las convocatorias internas. Se encuentra publicado en la Red Interna. Las convocatorias internas han sido elaboradas de conformidad con el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos; así mismo fueron reportadas a la C.N.S.C. y el DASCD para su provisión de manera definitiva. <p>Seguimiento OCI: El Plan de Previsión de recursos Humanos, se ha venido desarrollando satisfactoriamente de conformidad con el que se encuentra publicado en la red de planeación y, se han venido desarrollando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">*Se ha determinado la estimación de los costos del personal.*Se cuenta con la disponibilidad de los recursos para la provisión de los empleos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 8 DE 16

				*Se han expedido los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para la provisión de estos empleos de la vigencia.
Talento Humano	21. Establecer los lineamientos para la operación del Equipo de Gestores de integridad	Número de actas	100%	<p>Meta 1</p> <p>Se cumplió con la expedición de la Resolución 319 de 2020 "Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Equipo de Gestores de Integridad del servicio Público en el Concejo de Bogotá"</p> <p>Seguimiento OCI: Acta No 003 del 18 de junio de 2020 Equipo Talento Humano, registro de asistencia los cuales reposan en la Dirección Administrativa.</p>
Talento Humano	22. Aplicar herramienta de medición de conocimiento y apropiación del Código de Integridad	Número de informes presentados	100%	<p>Meta: 2</p> <p>Se aplicó Encuesta 1 Test de Percepción Sobre Integridad, se envió por correo electrónico a todos los funcionarios del Concejo de Bogotá aproximadamente 690 servidores y colaboradores. La encuesta se envió el día 30 de marzo y estuvo habilitada hasta el 30 de abril 2020.</p> <p>Seguimiento OCI: Se evidencio que solo se ha presentado un informe con la encuesta realizada. Acta No. 003 del 18 de 2020, Equipo Talento Humano y se publicó el informe en la Intranet/comités/ Gestión Integridad Link: http://concejodebogota.gov.co/informe-de-resultados-test-de-percepcion-sobre-integridad/corporacion/2020-06-24/123348.php, en el producto se manifiesta Informe de resultados por lo que esta actividad se cumplió.</p>
Talento Humano	23. Capacitar equipo de gestores de integridad	Número de capacitaciones desarrolladas	100%	<p>Meta: 3</p> <p>Se capacitaron seis Gestores de Integridad en taller Ética y Valores con la siguiente temática: Objetivos Promover procesos de aprendizaje y reflexión que le permitan al equipo participante: ✓ La concientización frente a la aplicabilidad cotidiana de la ética y los valores de personas e institución. ✓ La generación de espacios formativos lúdico - prácticos en los que se trabaje el fortalecimiento de los valores y la ética organizacional. ✓ La consolidación de un proyecto de vida personal e institucional como parte del proceso de construcción de valores y ética individuales y colectivos.</p> <p>Contenido ✓ <u>Mi ética y mis valores más allá de la institución</u> <input type="checkbox"/> Se trabajará con los funcionarios en reflexiones y procesos de concientización frente a lo que ellos mismos son como individuos más allá de la institución, buscando que cada participante encuentre el valor de la aplicabilidad de estos conceptos en todos los escenarios sociales.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 9 DE 16

				<p>✓ <u>Lo que me identifica- mi gran motor</u></p> <p><input type="checkbox"/> Se trabajará en el proyecto de vida personal y organizacional de cada uno de los funcionarios como fuente de motor de ética y valores, permitiendo que ellos mismos en el proceso de conciencia encuentren su magia, su gran tesoro, y la gran motivación por la cual hacer la diferencia cobra sentido.</p> <p>✓ <u>Mi YO, como constructor de valores y ética</u></p> <p><input type="checkbox"/> Se trabajará con los funcionarios aspectos asociados con autoconciencia, autoestima, Auto concepto y autoconocimiento, ello con el fin último de permitirles ver que cada individuo construye sociedad y que, sin importar las acciones emprendidas por la entidad, cada decisión y acción realizada en la cotidianidad da cuenta de lo que son, y que es posible cambiar el mundo, una persona a la vez, comenzando por el YO.</p> <p>Seguimiento OCI: En el transcurso del año se han realizado capacitaciones a los gestores de integridad, a mediados del mes de diciembre se realizó capacitación a los gestores de integridad.</p>
	<p>24. Diseñar e implementar el 100% de la estrategia de divulgación del Código de Integridad de la Corporación</p>	<p>(Número de actividades desarrolladas / Número de actividades previstas en la estrategia de divulgación del Código de integridad) *100</p>	<p>100%</p> <p>$(4/4)*100=100\%$</p>	<p>Meta 100%</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico enviado a todos los funcionarios el día jueves 30 de julio. 2. Inducciones 24 de Julio, 14 de Agosto y 25 de septiembre 2020. 3. Documento política de integridad de fecha 18 de septiembre 2020. 4. Se realizó la segunda semana de los valores resaltando para cada valor "LO QUE HAGO" se publicó como Wallpepers los días 8,9, 10,11, 14,21,22,23 y 24 de septiembre 2020; también se publicó en la intranet del Concejo de Bogotá. 5.Las actividades desarrolladas fueron las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ·Curso de integridad para gestores de integridad · Presentación de pruebas sobre Rendición de Cuentas ·Curso de Integridad para Directivos ·Consulta ciudadana sobre lo que se desea conocer acerca del Concejo de Bogotá, D.C. <p>Seguimiento OCI: SE evidenció que se adelantaron las actividades descritas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se socialización de los valores del Código de Integridad por correo electrónico Asunto: Vivamos y recordemos nuestros valores y se adjuntó el video. 2. Se socializó a los nuevos funcionarios, directivos y jefes el Código de Integridad de la Corporación en las inducciones realizadas en los meses de julio, agosto y septiembre. 3. Se elaboró la Política de Integridad para cumplir con lo solicitado en el FURAG. 4. Se realizó la segunda semana de los valores donde se publicaron como Wallpepers e Intranet los siete valores Corporativos. 5. Participación de la Corporación en SENDA de Integridad que es una iniciativa para servidores públicos que busca reforzar la cultura de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 10 DE 16

				<p>integridad y la gestión pública transparente en las Entidades Distritales a través de desafíos que deberán ser superados como equipo.</p> <p>Seguimiento OCI: 1.Socialización por correo electrónico 6 de noviembre 2020, se publicó en la Intranet y Página Web de la entidad a los Gestores de Integridad vigencia 2020. 2. Correo electrónico la invitación a participar en el concurso "#somos" #Somos Honestos, #Somos Comprometidos, #Somos Diligentes, #Somos Serviciales, #Somos Transparentes, #Somos Respetuosos, #Somos Justos; El 30 de octubre y el 6 de noviembre 2020. Participaron 11 áreas de la Corporación. 3. Actividad de interiorización de los valores institucionales: "Mejores servidores con valores" Se envió correo a todos los funcionarios invitándolos a participar el día 6 de octubre 2020, socialización a los 13 funcionarios seleccionados por sus valores; se publicó por Wallpapers los días 11 y 12 de noviembre. Está en proceso la socialización por correo electrónico y otorgar los diplomas como reconocimiento. 4. Memorando a los Honorables Concejala, directivos y jefes para contar con su apoyo y proponer un espacio en sus oficinas o áreas para desarrollar la actividad.</p>
Talento Humano	25. Habilitar un canal de comunicación directa, donde los funcionarios y contratistas de la Corporación puedan registrar sus opiniones y/o sugerencias frente a la implementación del código de Integridad.	Número de canales habilitados	100%	<p>Meta 1</p> <p>Seguimiento OCI: Se evidencio que se hábito un canal de comunicación en la intranet el cual permite que los funcionarios puedan registrar sus opiniones y/o sugerencias, frente a la implementación del Código de Integridad. Link habilitado en la página web institucional.</p>
Talento Humano	26. Actualizar el autodiagnóstico de Gestión del Código de Integridad	Número de autodiagnósticos diligenciados	100%	<p>Meta: 1</p> <p>Herramienta de autodiagnóstico aprobadas en el Equipo Técnico de Talento Humano, con la participación de los Gestores de Integridad.</p> <p>Seguimiento OCI: Se presentó herramienta de autodiagnóstico aprobadas en el Equipo Técnico de Talento Humano, con la participación de los Gestores de Integridad.</p> <p>Acta de reunión Equipo de Gestores de Integridad 12 de noviembre 2020</p>
	27. Identificar la línea base de la satisfacción de los participantes en las actividades de socialización del Código de Integridad	Número de informes de resultados de línea base realizados	100%	<p>Meta 1</p> <p>Verificar se debe presentar un informe de línea base presentada en el Equipo Técnico de Talento Humano.</p> <p>Seguimiento OCI. Se evidenció que la intranet se encuentra publicado el informe de resultados de TEST de percepción de Integridad.</p>
Talento Humano	28. Formular y publicar el Plan Institucional de Capacitación - PIC, para	Número de planes de capacitación		<p>Meta gestión 100%</p> <p>Se presentó propuesta del PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN al Equipo</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 11 DE 16

	los funcionarios del Concejo de Bogotá de conformidad con la normatividad vigente, las directrices y lineamientos impartidos por el DAFP y el DASCD.	formulados y publicados	100%	Técnico de Talento Humano, en reunión del día 18 de marzo y se informa que no se puede publicar por cuanto éste puede cambiar en el proceso de contratación que adelante la SHD y hasta dicho momento será el oficial. Se presentó propuesta del PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN al Equipo Técnico de Talento Humano, en reunión del día 18 de marzo y se informa que no se puede publicar por cuanto éste puede cambiar en el proceso de contratación que adelante la SHD y hasta dicho momento será el oficial. Seguimiento OCI: Se evidenció que el PIC está publicado en la página web de la entidad
Talento Humano	29. Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC, para los funcionarios del Concejo de Bogotá de conformidad con la normatividad vigente, las directrices y lineamientos impartidos por el DAFP y el DASCD.	(Número de inducciones, entrenamientos y capacitaciones ejecutadas del PIC en la vigencia / Número de Inducciones, entrenamientos y capacitaciones programadas del PIC en la vigencia) * 100	100%	Meta de gestión 100% El Plan Institucional de Capacitación – PIC ya fue formulado y aprobado de conformidad con los lineamientos impartidos por el DAFP y el DASCD, y se procederá con su respectiva publicación. Se realizó la divulgación de las actividades del Plan Institucional de Capacitación que están pendientes por realizar de la vigencia anterior y que están programadas para el primer semestre y se empezó con su ejecución. De manera paralela, se elaboró propuesta del Plan Institucional de Capacitación que se contratará en la vigencia 2020. Seguimiento OCI: Se evidenció que la contratación del Plan de Capacitación se adelantó en el mes de enero 2021 y en el momento se está ejecutando. Certificados y listas de asistencia remitidas. Contratos del PIC suscritos en la vigencia 2020.
Talento Humano	30. Documentar la metodología para adelantar entrenamiento en puesto de trabajo en la Corporación	Número de metodologías aprobadas	100%	Meta 1 Se debe presentar el Acta del Comité institucional de Gestión y Desempeño en la que se aprueba la metodología. Seguimiento OCI: Se culminó la construcción de la metodología.
	31. Identificar la línea base del nivel de satisfacción de los servidores públicos de la Corporación con las actividades de inducción, entrenamiento y capacitación en las que participa.	(Número de evaluaciones satisfactorias de las capacitaciones o actividades de formación / Total de evaluaciones de las capacitaciones o actividades de formación) * 100	50%	Meta 1 Seguimiento OCI: Se analizaron los resultados obtenidos en las evaluaciones aplicadas para consolidar y establecer la línea base. Evaluaciones aplicadas, las cuales se están analizando.
	32. Documentar la Metodología para evaluar la aplicación de lo aprendido por parte de los servidores que asisten a las	Número de metodologías aprobadas	50%	Meta 1 Seguimiento OCI: Se culminó la construcción de la metodología, se encuentra pendiente su aplicación.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 12 DE 16

	capacitaciones durante la vigencia			
Talento Humano	33. Armonizar el plan de capacitación con el plan estratégico cuatrienal 2020 - 2023, orientados a la creación de valor público por parte de la Corporación	PIC de la vigencia armonizado	100%	Meta: 1 Seguimiento OC: Los distintos Planes incluido el PIC, se armonizaron con la Oficina Asesora de Planeación estratégica. Acta de reunión mediante la cual se armonizaron los distintos Planes.
Talento Humano	34. Formular y publicar el Plan de Incentivos para los funcionarios del Concejo de Bogotá	Número de planes de incentivos formulados y publicados	100%	Meta 1 Seguimiento OCI: Se evidenció que el Plan de Incentivos se encuentra publicado en la red interna CÓDIGO: THU-PL-07
Talento Humano	35. Ejecutar el Plan de Incentivos para los funcionarios del Concejo de Bogotá	(Número de actividades del Plan de Incentivos ejecutadas para la vigencia / Número de actividades del Plan de Incentivos programadas para la vigencia) * 100	100%	Meta gestión 100% Se realizó la convocatoria para Equipos de Trabajo. Circular No. 034 de 2020, apresurando la Convocatoria de Equipos de Trabajo y grabación de la presentación de los equipos de trabajo. Seguimiento OCI: Los incentivos están programados para entregarlos en el mes de febrero de los equipos que fueron ganadores Para los incentivos de los mejores funcionarios de carrera, se adelantó la actividad, donde se entregaron los incentivos.
Talento Humano	36. Realizar el diagnóstico de bienestar laboral, conforme a los lineamientos metodológicos aplicables	Número de diagnósticos presentados	100%	Meta 1 Seguimiento OCI: Se realiza el diagnostico de bienestar con base en las encuestas de bienestar y clima laboral que se aplicaron. En la vigencia anterior
Talento Humano	37. Formular y publicar el Plan de Bienestar para los funcionarios de la Corporación y sus familias, de conformidad con la normatividad vigente.	Número de planes de Bienestar formulados y publicados para la vigencia	100%	Meta 1 Seguimiento OCI: Se formuló el Plan de Bienestar de la corporación, el cual fue formulado, aprobado y publicado de conformidad con los lineamientos impartidos por el DAFP y el DASCD.
Talento Humano	38. Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Institucional de Bienestar, para los funcionarios del Concejo de Bogotá	(Número de actividades del Plan de bienestar ejecutadas para la vigencia / Número de actividades del Plan de bienestar programadas para la vigencia) * 100	100 %	Meta 100% de gestión De 24 actividades relacionadas en el Plan de Bienestar, solo se han realizado 7 actividades. A la fecha de seguimiento se han realizado Día de la mujer, días de Bienestar, Día de la Familia, vacaciones recreativas virtuales, día del conductor, día del secretario, cumpleaños con tarjetas virtuales. Se realizaron las siguientes actividades durante el tercer trimestre: vacaciones recreativas para los hijos de funcionarios, talleres de preparación para el retiro, actividad de clima laboral, primeros juegos virtuales y encuentro de parejas. Para el cuarto trimestre se evidenció que se realizaron actividades día de la familia, actividades de las novenas, cierre del Plan de Acción, talleres de actividades navideñas, con lo que se cumplieron las actividades Programadas.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03


VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 13 DE 16

				Se realizaron las siguientes actividades: Vacaciones recreativas de la semana de receso del 5 al 9 de octubre, taller encuéntrate con tu ser el 23 de octubre, celebración día del niño el 30 de octubre, jueves de bienestar 5, 13, 20 y 27 de noviembre, semana cultural del 17 al 20 de noviembre, ceremonia de incentivos el 27 de noviembre y talleres de manualidades donde hicimos talleres de cocina, decoraciones navideñas, cojines pintados, pintura al óleo y joyería.
Talento Humano	39. Realizar autoevaluación del SGSST con base en los estándares establecidos por la Resolución 312 de 2019	Número de documentos aprobados	100%	Meta: 2 Seguimiento OCI: en el mes de noviembre el proceso efectuó la actualización de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019.
Talento Humano	40. Elaborar y publicar el plan de trabajo de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Número de planes elaborados y publicados	100%	Meta 1 Seguimiento OCI: Se evidenció que se elaboró y publicó en la red interna e Plan de Trabajo del SGSST, CODIGO: THU L-009
Talento Humano	41. Ejecutar las actividades establecidas en el plan de trabajo de sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo - SGSST	(Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas en el plan de trabajo de SGSST) *100	100%	Meta 100% Gestión Se realizaron las siguientes actividades: * Capacitación SST: Protocolo Atención de víctimas de accidentes de tránsito, comité de convivencia con DASCD, COPASST en: investigación de AT, Matriz de peligros, inspecciones de seguridad. SALFL-L por SDIS, Inducción general, Simulacro Autoprotección: 4 (Brigadas, general con ARL, GAREC e IDIGER.), Psicosocial, (comunicación asertiva (2) y manejo del conflicto), SALFL-L por SDIS en 3 sesiones., Estilos de vida, prevención de adicciones, enfermedades hormonales, Manejo de conflictos Sistema Globalmente Armonizado : 2 sesiones personal de servicios generales * Estudio de Higiene: Medición de vapores ACPM * Simulacro de Distrital de autoprotección * SEMANA SST * Programación exámenes médicos/ ingreso/egreso/ periódicos/ seguimientos cambio de labor, diagnostico de salud contratistas Inspecciones de puestos de trabajo * Proceso certificación SALFL-L con SDS Y SDSI, obtenido. * Participación reuniones mensuales COPASST y presentación de informes. * Inspecciones de seguridad: 15. * Documentos ajustados: PPRAE CAD, Guía de limpieza y desinfección SALFL-L, Política SGSST. * Actualización red interna Administrativa /Salud Ocupacional, Intranet SGSST. * Reporte e investigación de accidentes laborales, Investigación de Enfermedades laborales. Seguimiento OCI_ se evidenció los correos electrónicos enviados por el proceso para el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 14 DE 16

				<p>cumplimiento de estas actividades. Formatos de asistencia, correos de publicación de documentos aprobados, agendamientos por correo electrónico, formatos de reporte e investigaciones AT y EL, documentos de certificación, correos masivos,</p>
Talento Humano	44. Formular el plan de acción de la línea de acción Comportamiento Humano del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá de la vigencia 2020.	Número de planes por línea de acción formulados	100%	<p>Meta 1</p> <p>El Plan de Acción de la Línea de Acción Comportamiento Humano del PESV y Acta de reunión del Equipo Técnico de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible ETSVMS del día 13 de marzo de 2020, copia de los cuales reposan en los archivos del procedimiento de movilidad. Seguimiento OCI: Se verifico y se encontró publicado en la página Web de la entidad PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2020-2021</p>
Talento Humano	45. Desarrollar las actividades programadas en la línea de acción Comportamiento Humano del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá.	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100	100%	<p>Meta 100% Gestión</p> <p>El equipo de Bienestar Social y Capacitación, en el primer trimestre de 2020 se inició la ejecución de la capacitación en seguridad vial dirigida a conductores.</p> <p>SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Remisión a SDM solicitud de estudio de seguridad vial zona CAD. * Exámenes de ingreso, periódicos de egreso a conductores * Reporte e investigación de accidentes laborales de conductores. <p>Registro de asistencia a primera sesión de capacitación del 11 de marzo de 2020.</p> <p>Seguimiento OCI: *Se realizó la programación de conductores a exámenes médicos preventivos (48) y periódicos ocupaciones a quienes aplican (24).</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se realizó la capacitación a conductores en señalización vial y primeros auxilios en accidentes de tránsito. * No se reportan accidentes laborales.
Talento Humano	50. Formular el plan de acción de la Línea de Acción Atención a Víctimas del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá de la vigencia 2020.	Número de planes por la línea de acción formulado	100%	<p>Meta 1</p> <p>Seguimiento OCI: Presentación de la línea de acción en sesión del Equipo Técnico del día 13 de marzo de 2020, en desarrollo de la cual fue aprobado por el Líder y los integrantes del Equipo, conteniendo el tema de atención de víctimas.</p> <p>Se realizó capacitación a los conductores de la Corporación, en señalización vial, primeros auxilios y en el protocolo de atención de víctimas en accidentes de tránsito y simulacro sedes</p>
Talento Humano	51. Desarrollar las actividades programadas en la línea de acción Atención a Víctimas del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá.	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100		<p>Meta 100% gestión</p> <p>Se deben desarrollar las siguientes actividades:</p> <p>a) Actualizar el protocolo de atención a víctimas de accidentes de tránsito.</p>


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 15 DE 16

			100%	<p>b) Registros de socialización del plan de emergencias y/o protocolo de atención a víctimas de accidentes de tránsito.</p> <p>c) Registros de capacitaciones y/o actividades planteadas.</p> <p>Se realizó la inspección planificada de la ARL, sobre las instalaciones del parqueadero subterráneo del Concejo. Sin embargo, es necesario dar cumplimiento a la otra actividad que se refiere a la inspección de la SDM, para proceder con las modificaciones solicitadas. Sin embargo, por la cuarentena no hemos podido solicitar dicha visita.</p> <p>Se aprovechó el contrato de vigilancia para solicitar los espejos cóncavos a la entrada y la salida del parqueadero, que son parte de las necesidades detectadas en el informe de la ARL, para minimizar algunos riesgos de accidentes vehiculares en esos puntos</p> <p>Seguimiento OCI: Se actualizó el documento Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Ennegrecías de la sede principal, donde se encuentra contenido el tema de Atención de emergencias en accidentes de tránsito, el cual pasa al CiyGD. Igualmente se desarrollaron las actividades programadas en el Plan.</p>
Gestión del Conocimiento y la Innovación	145 Realizar jornadas de capacitación, socialización y/o sensibilización en Gestión del conocimiento y la innovación, en el marco del Plan Institucional de Capacitación.	Número de jornadas de capacitación realizadas	0%	<p>Meta 2</p> <p>Seguimiento OCI: Se evidencia que no se han adelantado jornadas de capacitación, ni socialización den Gestión del Conocimiento.</p>
Talento Humano	Nueva Clima y cultura organizacional: implementar acciones que permitan la consecución de un clima organizacional favorable para el logro de los objetivos institucionales y que contribuyan a mejorar la calidad de vida laboral de los servidores.	Número de actividades Ejecutadas/ Número de actividades programadas * 100	100%	<p>Meta 1</p> <p>-Listado de asistencia a Talleres</p> <p>Se realizaron los talleres de clima laboral, los días de bienestar y encuéntrate con tu ser, actividades enfocadas a mejorar el nivel de estrés y tolerancia de los funcionarios.</p> <p>Seguimiento OCI: Se evidenció que el proceso realizó dos talleres de acciones para la consecución del clima laboral.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El proceso de talento Humano le fue asignado en el Plan de Acción 47 actividades de las cuales 38 de ellas tienen un cumplimiento del 100%; 4 de ellas llegan al 50%; 1 presenta un porcentaje de cumplimiento del 18%; y 4 de ellas no refleja cumplimiento y se encuentran en 0% de su meta.

Es decir que el cumplimiento del proceso en desarrollo de las 47 actividades asignadas en el Plan de Acción llegó al 97% anual.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 16 DE 16

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:


Se recomienda que el proceso de Talento Humano establezca actividades que se puedan desarrollar en la vigencia, para poder cumplir las metas establecidas, en razón a que al no poder desarrollarlas aparecerán con cumplimiento del 0%, lo que va afectar el resultado final del proceso.

9. FECHA: La fecha de corte 31 de diciembre de 2020

10. FIRMA

Auditor
Aura María Carrillo Vargas


Jefe de Control Interno (E)

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 7

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación, Dirección Jurídica- Atención al Ciudadano.
-------------------------------------	---

3. OBJETIVO GENERAL: El Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía se articulan bajo un solo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción.


4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:



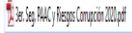
- Identificar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, determinando los riesgos de corrupción.
- Efectuar la rendición de cuentas de manera permanente, como estrategia de visibilización de la gestión de la Corporación.
- Fortalecer la participación ciudadana con accesibilidad de la información de forma transparente.
- Contar con información de calidad y en lenguaje comprensible para las partes interesadas.



5. Estrategias	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
Dimensión		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis de los resultados

METAS PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Direccionamiento Estratégico y Planeación	59. Ejecutar las actividades establecidas para el Componente de Gestión del riesgo de corrupción, del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	'(Número actividades del componente ejecutadas / Número actividades planeadas)*100	Programado para III Trimestre 33.33% IV Trimestre 33.33%	La Oficina de Control Interno pudo verificar en la red interna de la Corporación en el link CONTRO_INTERNO(\CBPNT) (X:) año 2020 SEG.PAAC 2020, la publicación de dos informes <ul style="list-style-type: none"> III TRI: Seguimiento PAAC, corte 30 de agosto 2020. IV TRI: Seguimiento PAAC, corte 31 de diciembre 2020. Por lo que la meta se cumple al 100%
Direccionamiento Estratégico y Planeación	60. Ejecutar las actividades establecidas para el Componente de rendición de cuentas, del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	'(Número actividades del componente ejecutadas / Número actividades planeadas)*100	Programado para III Trimestre 33.33% IV Trimestre 33.33%	La Oficina de Control Interno pudo verificar en la red interna de la Corporación en el link CONTRO_INTERNO(\CBPNT) (X:) año 2020 SEG.PAAC 2020, la publicación de dos informes <ul style="list-style-type: none"> III TRI: Seguimiento PAAC, corte 30 de agosto 2020. IV TRI: Seguimiento PAAC, corte 31 de diciembre 2020. Por lo que la meta se cumple al 100%
Direccionamiento Estratégico y Planeación	61. Ejecutar las actividades establecidas para el Componente de mecanismos para mejorar	'(Número actividades del componente ejecutadas /	Programado para III Trimestre 33.33%	La Oficina de Control Interno pudo verificar en la red interna de la Corporación en el link CONTRO_INTERNO(\CBPNT)

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA			VERSIÓN: 03
				VIGENCIA: 20-Dic-2019
				PÁGINA 2 DE 7
	la atención al ciudadano, del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	Número actividades planeadas)*100	IV Trimestre 33.33%	<p><u>NT</u> (X:) año 2020 SEG.PAAC 2020, la publicación de dos informes</p> <ul style="list-style-type: none"> • III TRI: Seguimiento PAAC, corte 30 de agosto 2020. • IV TRI: Seguimiento PAAC, corte 31 de diciembre 2020. <p>Por lo que la meta se cumple al 100%</p>
Direccionamiento Estratégico y Planeación	62. Ejecutar las actividades establecidas para el Componente de transparencia y acceso a la información, del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	'(Número actividades del componente ejecutadas / Número actividades planeadas)*100	Programado para III Trimestre 33.33% IV Trimestre 33.33%	<p>La Oficina de Control Interno pudo verificar en la red interna de la Corporación en el link CONTROL_INTERNO(\CBPRI <u>NT</u>) (X:) año 2020 SEG.PAAC 2020, la publicación de dos informes</p> <ul style="list-style-type: none"> • III TRI: Seguimiento PAAC, corte 30 de agosto 2020. • IV TRI: Seguimiento PAAC, corte 31 de diciembre 2020. <p>Por lo que la meta se cumple al 100%</p>
Direccionamiento Estratégico y Planeación	63. Ejecutar las actividades establecidas para el Componente de iniciativas adicionales, del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	'(Número actividades del componente ejecutadas / Número actividades planeadas)*100	Programado para III Trimestre 33.33% IV Trimestre 33.33%	<p>La Oficina de Control Interno pudo verificar en la red interna de la Corporación en el link CONTROL_INTERNO(\CBPRI <u>NT</u>) (X:) año 2020 SEG.PAAC 2020, la publicación de dos informes</p> <ul style="list-style-type: none"> • III TRI: Seguimiento PAAC, corte 30 de agosto 2020. • IV TRI: Seguimiento PAAC, corte 31 de diciembre 2020. <p>Por lo que la meta se cumple al 100%</p>
Información y Comunicación	Nueva Publicar la información mínima obligatoria del botón de transparencia de la página web del Concejo de Bogotá D.C., en cumplimiento en lo dispuesto en la ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.	'(número de información o documentos publicados / número de información o documentos obligatorios para el Concejo)* 100 %	Programado para IV Trimestre 100%	<p>Cuarto trimestre: Conforme al reporte realizado en el «Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA)», establecido por la Procuraduría General de la Nación, para medir el nivel de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, por los Sujetos Obligados, el Concejo de Bogotá obtuvo un nivel de cumplimiento en la publicación de la información mínima requerida en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015 de un 99%.</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			CÓDIGO: EVI-FO-016												
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA			VERSIÓN: 03												
				VIGENCIA: 20-Dic-2019												
				PÁGINA 3 DE 7												
				<p>Finalmente, la Procuraduría General de la Nación mediante correo de 24 de noviembre realizó ratificación del nivel de cumplimiento a un 99% por parte del Concejo de Bogotá.</p> <p><u>La Oficina de Control Interno</u> pudo constatar el cumplimiento del ITA.- el puntaje de la auditoría fue de 99% sobre un 100%.</p> <p style="text-align: center;">  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Reporte de Auditoría ITA para el </p> <p>Número de documento: NI 899996061 Sujeto obligado: CONCEJO DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C. Puntaje autodiagnóstico: 99 sobre 100 puntos Fecha de autodiagnóstico: 09/10/2020 10:02 AM Puntaje auditoría: 99 sobre 100 puntos Fecha de auditoría: 30/10/2020 Tipo de formulario: Tradicional</p>												
Gestión con valores para resultados	Nueva. Capacitar a los servidores de atención al ciudadano en lenguaje claro y herramientas del centro de relevo, correspondiente al componente 4 del PAAC: Mecanismos para mejorar a la atención al ciudadano	(Número de funcionarios de atención al ciudadano capacitados/ Número de funcionarios asignados a atención al ciudadano)*100	Programado para IV Trimestre 100%	<p>Se reporta la realización todas las capacitaciones programadas con la Veeduría Distrital</p> <p>La oficina de Control Interno, pudo constatar en la red interna de la Corporación link.- CONTRO_INTERNO(\VCBPRI NT) (X:) año 2020 SEG.PAAC 2020, en el componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano. Subcomponente 3. Talento Humano 1 actividad 3.1. que se cumplió al 100%</p> <p> 10/01/2021 1:56 p.m.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción de actividad</th> <th>Estado de cumplimiento</th> <th>Fecha de cumplimiento</th> <th>Responsable</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Descripción de actividad	Estado de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Responsable	Observaciones	1
Item	Descripción de actividad	Estado de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Responsable	Observaciones											
1											
<p>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: %</p> <p>Las actividades para el tercer trimestre 59-63 se cumplieron en un 100%, para el cuarto trimestre las metas denominadas nuevas y de la 59-63 se cumplieron en un 100%.</p> <p>Para el segundo semestre de 2020, corte 31 de diciembre el cumplimiento del PAAC fue del 100%.</p>																
<p>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</p> <p>Se recomienda que para las actividades denominadas nuevas, la responsabilidad se encuentre en cabeza de una dependencia que publique la información en la Web, puesto que en el plan de acción al estar todas las dependencias como responsables, no es claro para la Oficina de Control Interno, quien debe responder por el cumplimiento de la actividad.</p>																
<p>9. FECHA:</p> <p>25 de enero de 2020</p>																

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 4 DE 7
10. FIRMA:		
Auditor Claudia Castro Rodríguez		 Jefe Oficina de Control Interno (E)